

**INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA CENTRO DE
ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA CAIF - PIEDECUESTA**

LORENA RODRÍGUEZ CÉSPEDES



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2012

**INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA CENTRO DE
ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA CAIF - PIEDECUESTA**

LORENA RODRÍGUEZ CÉSPEDES

**Trabajo de grado presentado como requisito para
Optar al título de Trabajadora Social**

Directora de Proyecto

CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS DURÁN

Trabajadora Social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2012

AGRADECIMIENTOS

Todos en la vida nacemos rodeados de diferentes opciones, unas más amplias que otras, unas más luchadas, unas que se dan fácilmente, unas que se escapan si lo piensas, unas que persisten, unas que nunca cambiaras, y así de esa manera en la vida siempre habrán opciones propiciadas por otros o buscadas por uno... Hoy agradezco a la vida y a dios por imponerme a mi madre, que es una opción que no elegí, pero que hizo de mí esto que soy, y es sentirme orgullosa de mi vida, tengo sus manías, que como dice la canción son mi mayor virtud... Gracias familia, porque la opción de amarte y tenerte fortalece mi espíritu y mi existencia

Mis amigas en el inicio y el transcurso de este proceso académico fueron una opción que decidí conservar y mantener día a día, revueltas entre copias, parciales, lápices, exposiciones, trabajos, ensayos, y miles de letras; se fortaleció una amistad que pasó de un “me puedo hacer en su grupo” a un “necesito desahogarme”, “celebremos”, lágrimas, sonrisas, carcajadas, tertulias, y demás que marcaron esta etapa de mi vida, gracias por aparecer y permanecer “mensas”.

Ser profesional es una de esas opciones que roban parte de tú adolescencia preguntándote qué quieres ser, y entre decenas de opciones, encontré, para mí, la mejor, porque aparte de sentirme profesional, me siento más persona, más humana, más crítica de mi realidad, más consciente de mi historia, y de la necesidad de transformarla, encontré en ser Trabajadora Social la oportunidad de realizarme... Agradezco a mi padre por orientarme en esta búsqueda que hoy me llena de satisfacción, ¡Gracias!

En el camino surgirán más opciones. Gracias madre por hacer de mi lo que soy, gracias por tus sacrificios; gracias Alba por ser mi mejor amiga, gracias Juana, Violeta y Jonathan porque en sus sonrisas encuentro lo más hermoso que tiene la vida y es la inocencia de la que aprendo cada momento que comparto con ustedes; gracias a las personas que en el proceso académico aportaron a mi formación; gracias a quienes conocí, de todas partes, que se convirtieron en mi segunda familia estando tan lejos de la mía...

...Gracias DIOS a quien sólo encuentro cuando soy YO.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	14
1. REFERENTE TEÓRICO – CONCEPTUAL.....	12
2. MARCO LEGAL O NORMATIVIDAD EN QUE SE ENMARCA	28
2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL	28
2.2 CONTEXTO NACIONAL	31
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN 38	
3.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	38
3.2 ÁREA ESPECÍFICA EN LA QUE SE ENMARCÓ LA PRESENTE PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL.....	46
3.3 CONTEXTUALIZACIÓN	48
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	60
4.1 FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	71
4.2 JUSTIFICACIÓN.....	67
4.3 OBJETIVO GENERAL	73
4.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	73
4.5 PROCESO METODOLOGICO	70
4.6 DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN.....	82
5. EVALUACIÓN	96
6. CONCLUSIONES.....	97
7. RECOMENDACIONES.....	103
8. PROPUESTA	105

9. BIBLIOGRAFIA 107
10. ANEXOS 111

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. La importancia de la atención integral a la primera infancia.....	27
Gráfico 2. Organigrama de la institución.....	45
Gráfico 3. Inclusión en política de infancia por departamentos.....	56
Gráfico 4. Estrato de la vivienda.....	60
Gráfico 5. Subsidio de familias en acción.....	60
Gráfico 6. Pertenencia a organizaciones sociales.....	61
Gráfico 7. Situación de desplazamiento.....	61
Gráfico 8. Uso y goce de la vivienda.....	62
Gráfico 9. Estructura familiar.....	62
Gráfico 10. Número de personas por vivienda.....	63
Gráfico 11. Resolución de conflictos.....	64
Gráfico 12. Responsabilidad económica.....	64
Gráfico 13. Rango de edad de la madre.....	65
Gráfico 14. Rango de edad del padre.....	65
Gráfico 15. Escolaridad de la madre.....	66
Gráfico 16. Escolaridad del padre.....	66
Gráfico 17. Ocupación de la Madre.....	67

Gráfico 18. Ocupación del padre.....	67
Gráfico 19. Ingresos de la Madre.....	68
Gráfico 20. Ingresos del padre.....	68
Gráfico 21. Frecuencia con la que se habla de la crianza de los hijos en pareja.	69
Gráfico 22. Programas en los que quisiera participar.....	69

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Grupos por edades	47
Tabla 2. Formas de maltrato	86

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Formato de visita familiar	111
Anexo B. Taller para los niños y niñas.....	116
Anexo C. Primer taller con las Agentes Educativas.....	117
Anexo D. Primer taller con Padres de familia.....	118
Anexo E. Taller reflexivo con padres de familia.....	119
Anexo F. Evaluación participativa con las agentes educativas.....	124

RESUMEN

TÍTULO: INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA CAIF – PIEDECUESTA*¹

AUTORA: LORENA RODRIGUEZ CÉSPEDES²

PALABRAS CLAVE: Perspectiva de la protección integral, desarrollo integral, primera infancia, familia, educación inicial.

DESCRIPCIÓN

El documento comprende la experiencia de Trabajo Social en la generación de espacios de reflexión sobre los derechos de los niños y niñas del programa CAIF, en el marco de atención integral a la familia, del proyecto interinstitucional Alianza Visión en Familia del municipio de Piedecuesta, Santander.

Ante la debilidad en las funciones de protección y cuidado, de las familias de los niños y niñas del programa CAIF, reflejado en: la inadecuada resolución de conflictos; la debilidad al plantear, en pareja, pautas de crianza; y la baja participación de los padres en las organizaciones sociales. La experiencia de práctica profesional tuvo como objetivo Propiciar la participación de los padres de familia del programa Centro de Atención Integral a la Familia CAIF, a través, de procesos de orientación y reflexión en los que las familias fortalecieran sus funciones principales de protección y cuidado de los derechos de los niños y de las niñas de la primera infancia adscritos al programa.

La experiencia estuvo orientada por la perspectiva de la protección integral; así como por los diferentes marcos normativos de carácter internacional, nacional y local; que permitieron abordar la situación encontrada en la población.

La percepción de los diferentes actores involucrados en el proceso, fueron su base. A través de la metodología de talleres reflexivos, los mismos identificaron las condiciones que afectaban el goce efectivo de derechos de los niños y niñas. Presentando el escenario familiar debilidad en su función de protección y cuidado de los derechos de la población mencionada, por ende, el proceso se orientó a fortalecer, a través de espacios de reflexión, esta función de la familia, específicamente de los padres.

Finalmente el proceso condujo a plantear la propuesta, por iniciativa de la población, de “dar continuidad al proceso de participación de los padres de familia en los espacios de reflexión y fortalecimiento de sus funciones de protección y cuidado de los niños y niñas”.

* Proyecto de Grado.

² Facultad de ciencias humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Claudia Patricia Contreras Duran

ABSTRACT

TITLE: SOCIAL WORK INTERVENTION PROGRAM INTEGRAL ATTENTION FAMILY CAIF - PIEDECUESTA*³

PROPONENT: LORENA RODRIGUEZ CÉSPEDES⁴

KEY WORDS: Comprehensive protection perspective, integral development, early childhood family education programs.

DESCRIPTION:

The document includes social work experience in generating opportunities for reflection on the rights of children CAIF program as part of comprehensive care for the family, the agency project Alianza Visión en Familia, Piedecuesta - Santander.

Given the weakness in the functions of protection and care, families of children CAIF program, reflected in: the inadequate resolution of conflicts, the weakness in raising, couple, child rearing, and the low participation of parents in social organizations. The professional practice experience aimed to promote the participation of parents in the Centro de Atención Integral a la Familia CAIF through, process orientation and reflection in which families strengthen their core functions of protection and care the rights of children and early childhood girls are in the program.

The experience was guided by the perspective of integrated protection, as well as by the different regulatory framework of international, national and local levels that allowed address the situation found in the population.

The perception of the different actors involved in the process, were based. Through workshops reflexive methodology, they identified the conditions affecting the enjoyment of rights of children. Featuring the familiar scenario weakness in its role of protection and care of the rights of the people mentioned, therefore, the process was aimed at strengthening, through opportunities for reflection, the role of the family, specifically parents.

Finally, the process led to the proposal raised by the initiative of the population, "to continue the process of participation of parents in the spaces of reflection and strengthening its functions of protection and care of children"

* Project of Grade.

⁴ Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Director: Claudia Patricia Contreras Duran

INTRODUCCIÓN

Los derechos de los niños y niñas en Colombia constantemente han sido vulnerados, por diferentes condiciones sociales, económicas, políticas y culturales propias del contexto al que pertenecen. Toda condición de vulnerabilidad de derechos representa una afectación del desarrollo integral del niño que se identifica en situaciones tales como: ruptura de las relaciones afectivas, desnutrición, enfermedades, y demás factores; que representan una violación de derechos ineludibles para garantizar que un ser humano se desarrolle integralmente en esta etapa de la vida.

Entes internacionales y nacionales a través de diferentes mecanismos jurídicos, buscan proteger, reconocer y restituir los derechos de la infancia ante la constante vulneración o desconocimiento de los mismos. Y el Estado como garante de derechos es el principal responsable de la protección de la niñez, y apoyo a la Familia como núcleo social, garantizando los espacios y herramientas necesarias para el ejercicio efectivo de derechos de los niños y niñas.

A través de la política pública, el gobierno ha generado diferentes estrategias para contrarrestar la situación de violación de derechos de los niños y niñas en Colombia. La ejecución de estas políticas se materializa a través de diferentes organizaciones de carácter público, privado y mixto, así como de carácter internacional o nacional, que implementan proyectos o programas que se enfocan a la atención integral de los niños y niñas de la primera infancia.

Es así como el proyecto Alianza Visión en Familia, por medio de su programa Centro de Atención Integral a la Familia, CAIF, protege y promueve los

Derechos la infancia, de ahí el proceso de intervención enfocado a propiciar la participación de los padres de familia en procesos de reflexión que fortalezcan su función protectora y cuidadora de los derechos de los niños y niñas adscritos al programa.

Por ello, el presente informe, que se desarrolla en cinco secciones, cada una de ellas compila la experiencia de práctica profesional de Trabajo Social, adscrito a la Universidad Industrial de Santander, que se ejecuto en el programa CAIF, del proyecto Alianza Visión en Familia.

Específicamente, la primera sección sustenta el referente teórico que oriento el proceso de intervención desarrollado. La segunda hace un recorrido por el marco normativo que orienta la atención de los niños y niñas, desde instancias internacionales, nacionales y locales.

La tercera ahonda en las características institucionales del proyecto Alianza Visión en Familia, específicamente en el programa CAIF, encontrando allí sus objetivos, la misión, visión, y las diferentes metas propuestas.

La descripción completa de la problemática identificada, hace parte del cuarto capítulo. A su vez se presenta el conjunto de acciones propuestas para el logro del objetivo de Propiciar la participación de los padres de familia del programa Centro de Atención Integral a la Familia, a través, de procesos de orientación y reflexión en los que las los familias fortalezcan sus funciones principales de protección y cuidado de los derechos de los niños y de las niñas de la primera infancia adscritos al programa. . A su vez, se consolida la descripción del proceso desarrollo, que condujo al alcance de los objetivos.

Por último la evaluación, etapa en la que fue posible identificar las situaciones que favorecieron o impidieron el desarrollo de la intervención.

En los apartes siguientes, se reúnen las conclusiones; y se mencionan ciertas recomendaciones a la Escuela de Trabajo Social y a la Alianza Visión en Familia, para que se amplíen las condiciones que beneficien procesos futuros.

1. MARCO REFERENCIAL

La primera infancia es la etapa del desarrollo en la cual se determina la dimensión cognitiva, afectiva, física y social de los seres humanos. Siendo esta una etapa fundamental para el desarrollo de sus potencialidades, los niños y niñas deben recibir una atención adecuada que garantice el desarrollo de sus competencias a través de la garantía de sus derechos. Por lo expuesto, el abordaje de esta población requiere de marcos-teóricos y conceptuales pertinentes que posibiliten una intervención integral.

Por ende, el presente proyecto se sustenta en la perspectiva de Protección Integral.

Los primeros años de vida se determinan como la primera infancia, y comprende desde la gestación hasta los seis (6) años de edad. Esta etapa se caracteriza por,

Una gran interacción social del niño, un crecimiento más lento que el lactante y un gran desarrollo social y cognitivo, donde el juego es una determinante para potenciar todas las capacidades y ampliar las habilidades que le sirven de aprestamiento para la vida escolar. En esta etapa se forja el carácter y la personalidad, altamente influenciados por su individualidad genética, la familia, la cultura, el ambiente, la alimentación y la nutrición, el estado de salud y la educación que lo llevan a desarrollarse como ser biológico, psicológico y social⁵.

Es así como la primera infancia es crucial en el desarrollo de los seres humanos, ya que esta permeada por distintas condiciones que pueden aportar u obstruir el desarrollo integral del niño y/o niña, por esta razón se deben establecer todos los mecanismos necesarios que les permita desarrollar sus potencialidades en el marco de la satisfacción de sus necesidades, el incentivo de sus capacidades y la protección de su integridad a través de la atención especial que requiere su edad.

⁵ Plan País. Plan Decenal de Infancia (2004 – 2015) Para Colombia. (2002). (Vía Internet). <http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/plan-pais2004-2015.pdf>

El código de Infancia y Adolescencia, aprobado el 8 de Noviembre de 2006 a través de la ley 1098, que establece normas para la protección integral de los menores de 18 años, define la primera infancia como:

“La etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) de edad. Desde la primera infancia los niños, niñas y adolescentes son sujetos titulares de derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la Educación inicial.”⁶

Las definiciones abordadas sobre la primera infancia permiten identificar la relevancia de esta etapa para el desarrollo de todo ser humano, y por ende, el trato especial fundado en la protección y garantía de derechos con que debe ser atendida.

Los niños y niñas son más vulnerables debido a su limitada autonomía y ante diversas situaciones negativas del contexto familiar, social y político en el que se encuentran inmersos su desarrollo integral se ve afectado, es así como “la pobreza es el factor mayormente asociado con problemas en el desarrollo infantil por las consecuencias que se derivan de ella.”⁷

En Colombia, las condiciones de pobreza cada vez son mayores, principalmente por la carencia de recursos económicos, la desigualdad social que implica una inequitativa distribución de los recursos, los desastres naturales, el conflicto

⁶ CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1098 de 2006 [Vía Internet]. Diario Oficial No. 46.446. [Bogotá D.C.]: El Abedul, 8 de noviembre de 2006 [Citado 6 de Junio, 2012] Disponible en internet <http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2006/Ley_1098.pdf>.

⁷ AMAR A., José Juan y ALCALÁ C. Marla. Políticas sociales y modelos de atención integral a la infancia. Bogotá : Quebercor World, 2001. p. 23

armado, y demás condiciones que afectan a la población, entre ellos a los niños y niñas de la primera infancia y sus familias.

Siguiendo este orden de ideas, la atención de la población de la primera infancia parte de la perspectiva de Protección Integral de la Infancia. Considerada como el “conjunto de acciones, políticas, planes y Programas que con Prioridad Absoluta se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la Familia y la sociedad para garantizar que todos los Niños y Niñas gocen de manera efectiva y sin discriminación de los derechos humanos”⁸, lo que quiere decir, que la perspectiva de la protección integral se materializa a través de las políticas sociales de atención a la infancia que procuran el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas con inclusión de la Familia y la Sociedad.

En la perspectiva de Protección Integral se destacan cuatro principios básicos:

- **La igualdad y no discriminación:** Que es el pilar fundamental sobre el cual se edifica la filosofía de los Derechos Humanos y se erige como eje para la universalidad de estos derechos. El carácter universal de las políticas sociales tiene que ver de manera inmediata con este principio, así como la aplicación y ejercicio de todos y cada uno de los Derechos humanos de los niños y adolescentes tiene que ver con que esta aplicación y este ejercicio está dirigido a vencer las condiciones, situaciones y circunstancias, generalmente sociales, económicas y culturales, que generan discriminación y, por ende, desigualdad.⁹
- **El interés superior del Niño:** un principio jurídico garantista, es decir, que su significado estriba fundamentalmente en la plena satisfacción de los derechos de los niños, dejando de ser una directriz vaga e indeterminada. De esa manera, el Interés Superior del Niño junto a la no discriminación, constituyen la base de sustentación y protección de los derechos humanos de los niños.¹⁰
- **La efectividad y protección absoluta:** Que los derechos de niños y adolescentes sean atendidos con prioridad absoluta no es únicamente que se les dé preferencia en la formulación de las políticas públicas, sino también

⁸BUAIZ V., Yuri Emilio. La doctrina para la protección integral de los niños: aproximaciones a su definición y principales consideraciones [Vía Internet]. [Costa Rica]: Ministerio de Salud, Enero de 2003 [Citado 3 de Junio, 2012] Disponible en internet <http://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/infancia/dereninezu nicef.pdf>

⁹ Ibíd.

¹⁰ Ibíd.

prioridad en el destino de los recursos públicos, preferencia absoluta en atención y socorro en cualquier circunstancia y en protección preferente frente a situaciones de violación o negación de derechos, y que también se castigue y sancionen preferentemente estas violaciones.¹¹

- **La participación solidaria o principio de solidaridad:** El de solidaridad explica el deber de comunidad y padres a orientar el pleno ejercicio por parte del niño. De manera alguna quiere decir que esta orientación sea imposición, por cuanto siempre debe ser entendida como coadyuvante acción del ejercicio per se del niño.¹²

Los principios para la Protección Integral de los niños y niñas fundamentalmente se basan en el completo reconocimiento de los derechos de los niños y niñas sin distinción alguna; la prevalencia de sus derechos en la sociedad; su atención prioritaria y la participación de la comunidad y la familia en la garantía de sus derechos.

Lo anterior, hace referencia a que los Derechos Humanos de los niños y niñas constituyen la perspectiva de Protección Integral y orientan su acción, por lo tanto toda iniciativa de los Estados que esté orientada por la perspectiva de Protección Integral se basa en la supremacía de los Derechos de la infancia.

Igualmente, en el Código de Infancia y Adolescencia se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes:

El reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos¹³.

En coherencia con las disposiciones internacionales en el marco de las convenciones y tratados aprobados por los distintos países partícipes de estas

¹¹ *Ibíd.* p. 5.

¹² *Ibíd.* p. 6.

¹³ CONGRESO DE COLOMBIA, Op. Cit., p. 3.

iniciativas de protección especial a la población infantil, se encuentra Colombia, por lo cual sus disposiciones jurídicas son afines con los marcos descritos.

Es a través de las Políticas Públicas que el Estado materializa su atención a la Primera Infancia cuando se incluye en ellas perspectiva de la Protección Integral, esta proporciona aspectos claves, tales como:

(i) un marco para analizar la situación de los niños y las niñas, (ii) los pone en la condición de sujeto titular de derechos, (iii) establece el interés superior del niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental, para tomar decisiones, (iv) considera que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables del cumplimiento de dichos derechos, (v) consideran al niño como sujeto participante, hacedor de su propia vida y no sujeto pasivo, (vi) permite abandonar miradas sectoriales o basadas en circunstancias de situación irregular, (vii) exige actuar sobre las condiciones materiales y ambientales, sobre los contextos culturales y sociales y sobre las relaciones sociales que determinan la calidad de vida de los niños, de las niñas, y no sólo sobre factores aislados.¹⁴

Esta perspectiva permite en el diseño y ejecución de las diferentes Políticas Públicas dirigidas a la infancia, concebir al niño y/o niña como sujeto activo de derechos, lo analiza a partir de las condiciones de su contexto, prevalece su atención e incluye en ella su entorno inmediato, y propicia espacios de participación de la sociedad para el reconocimiento de todos sus derechos.

Hasta este momento la perspectiva de Protección Integral hace parte del sustento teórico y jurídico que proporciona aspectos relevantes para la atención de la infancia, estos lineamientos se materializan a través de las acciones contenidas en programas de atención, los cuales deben tener presente, según José Amar y

¹⁴ COLOMBIA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA SOCIAL. Política pública nacional de primera infancia; Colombia por la primera infancia [Vía Internet]. [Bogotá]: CONPES, 03 Diciembre de 2007 [Citado 3 de Junio, 2012] <<http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/109.pdf> >

Marla Alcalá, “los aspectos que favorecen y que potencialmente pueden obstaculizar el desarrollo del niño, no sólo lo que garantice su nutrición y salud sino su desarrollo integral que le permita estimular sus actitudes mentales y psicosociales y aumentar sus perspectivas en el futuro.”¹⁵. La atención que se brinde a la primera infancia a través de los diferentes programas que se derivan de la Política Pública, deben contribuir a un mejoramiento de las condiciones actuales de la primera infancia trascendiendo la atención parcial de los niños y de las niñas, por una atención integral que comprenda: las diferentes dimensiones de los seres humanos y procure potencializarlas, a los niños y las niñas como sujetos de derechos, la participación de la familia como contexto determinante para la formación y la prevalencia de su atención.

Es responsabilidad del Estado, la Familia y la Sociedad proteger y garantizar los derechos de los niños y niñas que asegure su desarrollo integral.

El Estado propende por los derechos de los niños y niñas, a través de, las políticas públicas que son mecanismos de reconocimiento y garantía de derechos en ellos incluye las responsabilidades de la Familia, y a través de los programas propicia su participación, como elemento clave para este fin.

Sin embargo, aunque las Familias tienen la función y obligación de proteger los derechos de los niños y niñas, las diferentes condiciones del contexto social, político, ambiental, económico y cultural afectan sus funciones, por lo cual, la atención de los niños y niñas debe basarse en el reconocimiento de esas condiciones o características que afectan las funciones de sus familias en la garantía de derechos, entendiéndola desde la perspectiva de la familia como sistema; que supone que la familia es un “todo diferente a la suma de las individualidades de sus miembros, cuya dinámica se basa en mecanismos propios

¹⁵ AMAR A., José Juan y ALCALÁ C. Marla. Op. Cit., p. 66.

y diferentes a los que explican la del sujeto aislado”¹⁶, es así que se plantea que la familia es un conjunto de individualidades que se modifican al hacer parte del sistema, para entender al individuo es pertinente abordarlo en su sistema ya que sus comportamientos varían tanto al estar inmerso en este como el estar fuera del mismo.

Esta perspectiva tiene en cuenta que los factores externos afectan el sistema familiar, y estas influencias alteran las relaciones y funciones de sus miembros; el grupo familiar busca mecanismos de protección e integración para mantener su estabilidad.

El grupo familiar como todo sistema tiene unos límites que constituyen su perímetro; ellos tienen la función de contener a sus integrantes, protegerlos de las presiones exteriores y controlar el flujo de información que entra y sale en sus relaciones con el entorno, de manera que cumplen funciones tanto protectoras como reguladoras, con el fin de conservar a los miembros unidos y al sistema estable. Cuando la permeabilidad de los límites es excesiva, el sistema puede perder su identidad e integridad, y cuando es escasa, el sistema se cierra y se aísla¹⁷.

Esta apreciación clarifica una de las funciones específicas de las familias, que es la de proteger, contener y controlar la información ya que en la medida en que estos factores fluyen se modifica y se altera el sistema familiar.

Al significar la familia un escenario esencial para el desarrollo integral de los niños y niñas, el Estado dentro de sus obligaciones debe “proteger a la familia y generar condiciones para garantizar sus derechos políticos económicos, sociales y culturales. La intervención en la familia debe tener en cuenta que las acciones en

¹⁶ HERNANDEZ CORDOBA, Ángela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Bogotá : El Búho. 1997. 192 p.

¹⁷ *Ibíd.*

sus miembros individualmente considerados, tiene impacto en la estructura y funciones de la misma”¹⁸.

Consiente de estas condiciones, la atención de los niños y niñas de la primera infancia, se debe suministrar un trato especial a su grupo familiar para reforzar. Dentro de la política para la primera infancia se reconoce a la familia como:

Un eje fundamental de la misma, lo hace como el contexto más propicio para generar vínculos significativos, favorecer la socialización y estimular el desarrollo humano, de tal forma que se incorpora en las estrategias de intervención para el desarrollo integral de la primera infancia. Además, es importante resaltar que la vinculación de la familia va más allá del mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de los niños y niñas, constituyéndose en su capital social, desde el punto de vista del Estado y de la sociedad¹⁹

Por ello, la intervención del núcleo familiar de los niños y de las niñas es fundamental en los procesos de atención a la primera infancia, ya que este es el contexto inmediato y esencial en el desarrollo integral de los niños y niñas en la primera etapa del ciclo vital. Por lo cual el énfasis de la familia se consolida en que es una “institución intermedia entre el hombre y la sociedad y cualquiera que sea su configuración representa la mayor influencia educadora para el niño; por esto, los programas dirigidos al bienestar de la niñez deben basarse en la participación de los padres como los principales agentes educativos de sus propios hijos.”²⁰

Esta consideración especial de la familia en las políticas de atención integral de la primera infancia, permite que al momento de planear estrategias de intervención con los niños y niñas se consideren las características particulares de sus contextos familiares.

¹⁸ COLOMBIA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA SOCIAL. Política pública nacional de primera infancia; Colombia por la primera infancia [Vía Internet]. [Bogotá]: CONPES, 03 Diciembre de 2007 [Citado 3 de Junio, 2012] <<http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/109.pdf> >

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ AMAR A., José Juan y ALCALÁ C. Marla. Op. Cit., p. 139.

A su vez, como apoyo a las funciones de la familia, se incorpora en la atención integral de la primera infancia la educación inicial, uno de los componentes definidos como “básicos, conceptual y operativamente, para garantizar la atención integral a la primera infancia”²¹ , y se define como:

Proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos. Esto implica realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad [...] las competencias que allí se adquieren son la base de los aprendizajes posteriores. De manera general, los programas de atención educativa mejoran las condiciones físicas, la motricidad, las capacidades afectivas y sociales, el desarrollo del lenguaje y las posibilidades de solucionar problemas creativamente. Esto trae resultados significativos: contribuye a que se logre una mejor preparación para la educación básica; aumenta las probabilidades de ingreso oportuno al primer grado de primaria; fortalece los aprendizajes²²

Estos procesos inscritos en la educación inicial principalmente propenden por la generación de espacios idóneos para el desenvolvimiento de los niños y niñas en los procesos educativos de etapas futuras, constituirles como sujetos de derechos, potenciar su desarrollo físico, mental, afectivo y social, así como las demás esferas que requieren para un desarrollo integral.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional²³, los procesos educativos, en esta etapa del ciclo vital, posibilitan a los niños desarrollar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y

²¹ COLOMBIA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA SOCIAL. Política pública nacional de primera infancia; Colombia por la primera infancia [Vía Internet]. [Bogotá]: CONPES, 03 Diciembre de 2007 [Citado 3 de Junio, 2012] <<http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/109.pdf> >

²² *Ibíd.*

²³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Desarrollo Infantil y competencias en la primera infancia : Revolución educativa Colombia aprende. Bogotá : Taller Creativo de Aleida Sánchez B., 2009, p. 8.

sujetos de derechos. Por ello demanda un cuidado especial de su acudiente que favorezca su desarrollo en ambientes sanos y seguros.

La atención integral es una perspectiva holística del desarrollo de la primera infancia, que tiene como objetivo potencializar sus dimensiones. (Ver figura 1). El desarrollo que encierra,

Tres aspectos [...] En primer lugar, el desarrollo cognitivo, lingüístico, social y afectivo de los niños no es un proceso lineal. Por el contrario, se caracteriza por un funcionamiento irregular de avances y retrocesos. En segundo lugar, el desarrollo no tiene un principio definitivo y claro, es decir, no inicia desde cero. Y en tercer lugar, el desarrollo no parece tener una etapa final, en otras palabras, nunca concluye, siempre podría continuar²⁴.

Las dimensiones cognitiva, lingüística, social y afectiva hacen parte de los estadios del ser que se desarrollan en la primera etapa de vida, denominada primera infancia. Las diferentes experiencias determinan el proceso constantemente en calidad de avances o retrocesos, que están directamente relacionados con procesos de garantía o vulneración de derechos, respectivamente.

Estas respuestas dadas a la importancia de atender a la primera infancia se reducen a que la atención integral de esta contribuye a la sociedad y al desarrollo de un país, lo que quiere decir, que la niñez es parte fundamental de un país y su presente determina el futuro del mismo. Por ello en países como Colombia que en su devenir histórico la infancia ha sido vulnerada, es relevante atenderle especialmente para propiciar una transformación social.

Las diferentes funciones del Estado, la familia y la sociedad enfocadas a garantizar el desarrollo de los niños y niñas a través del ejercicio pleno de sus

²⁴ *Ibíd.* p. 18

derechos, requiere de procesos de reunificación de acciones o esfuerzos que potencialicen sus funciones, a través de procesos en red.

Figura 1. Adoptado de la importancia de la atención integral de la primera infancia del Ministerio de Educación de Colombia.



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Desarrollo Infantil y competencias en la primera infancia : Revolución educativa Colombia aprende. Bogotá : Taller Creativo de Aleida Sánchez B., 2009, p. 8.

2. MARCO LEGAL O NORMATIVIDAD EN QUE SE ENMARCA

Existe todo un marco jurídico Internacional y Nacional que establece normas para la protección de la infancia, entre ellos se encuentra la Convención Internacional de los Derechos del Niño, La Declaración Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y de allí se despliegan códigos, sentencias, decretos, autos y demás ordenes jurídicas para la garantía de derechos de los niños y niñas.

2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

2.1.1 Convención Internacional de los Derechos del Niño “La Convención de los Derechos del Niño se constituye como el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales”²⁵. Todas estas normas y obligaciones son disposiciones mínimas internacionales que los gobiernos deben cumplir, en el caso Colombiano son directrices de normas nacionales. La convención proclama que no debe existir ninguna distinción para el reconocimiento de los derechos de la infancia y considera niño a todo ser humano menor de 18 años.

En esta convención los niños son considerados seres humanos titulares de sus propios derechos y pasaron de ser considerados como receptores pasivos de derechos a convertirse en seres autónomos y sujetos de derechos²⁶.

²⁵ UNICEF. Convención de los derechos del niño. (3 de Junio de 2011). (Vía Internet). <http://www.unicef.org/spanish/crc/>

²⁶ *Ibíd.*

Contiene 54 artículos que expresan principalmente el derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación y la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

El artículo tres, de especial relevancia en el proceso de intervención contempla que:

- En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
- Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
- Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada²⁷.

Este artículo contempla la importancia de que los Estados establezcan centros de atención que presten servicios para la protección y cuidado de los niños y niñas; y le obliga al Estado a su vigilancia para garantizar que se cumplan con las condiciones necesarias que contribuyan al desarrollo integral de la infancia.

El artículo cinco contempla que el Estado deberá establecer todo lo relacionado con el cuidado de los niños mientras los padres trabajan, lo que explica que la guarda de niños hace parte de un derecho que garantiza la protección integral de estos mientras los padres cumplen obligaciones laborales a través de programas dirigidos a este objetivo; artículo que se complementa con el 18 que habla de la responsabilidad del Estado de generar espacios, a través de instituciones, para capacitar a los padres en la crianza de los niños. La atención integral debe garantizar un nivel de vida adecuado a la infancia a través de instituciones que promuevan sus derechos.

²⁷ *Ibíd.*

2.1.2 Declaración Universal de los Derechos del Niño. Fue aprobada el 20 de Noviembre de 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas²⁸. Este marco normativo internacional encierra lo relacionado con los derechos de los niños en el mundo, es una directriz en la protección de la población infantil en cada país.

Proclama que todos los derechos de los niños se deben reconocer sin distinción alguna. Los niños tendrán derecho a gozar de protección especial y dispondrá de servicios para su desarrollo integral, un nombre y nacionalidad, a la atención en salud, una buena alimentación, vivienda, a recibir amor, protección, derecho a recibir educación gratuita en etapas elementales, a gozar de condiciones de igualdad de oportunidades, disfrutar plenamente del juego, ser los primeros en recibir protección y socorro, ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

El artículo tres, hace referencia al interés superior del niño que debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación: dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El Estado, los padres y la sociedad tienen la obligación de reconocer y promover los derechos de los niños contemplados por esta declaración. Estos mecanismos internacionales se han constituido en directrices para la atención de la niñez en el mundo.

²⁸ RED COLOMBIANA SOBRE EL PAÍS. Declaración Universal sobre los Derechos del Niño. (Septiembre 9 de 2011). (Vía Internet). <http://www.redcolombiana.com/comun/derechoshumanos/infantiles/>

2.2 CONTEXTO NACIONAL

2.2.1 Constitución Política de Colombia. La constitución política de Colombia, dentro del marco jurídico nacional, tiene disposiciones en concordancia con los lineamientos internacionales

La constitución política de Colombia plantea en su **Artículo 44** que,

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En Colombia los derechos de los niños prevalecen sobre los demás, deben ser protegidos por la sociedad en general, pero, la situación actual de la niñez en Colombia demuestra que son la población más vulnerada del país, que sus derechos son agredidos continuamente, que aún existiendo políticas de protección a los menores su aplicabilidad es débil.

2.2.2 Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia.

El Código del Menor rige en Colombia a partir del 8 de Mayo de 2007, tiene seis objetos,

- Consagrar los derechos fundamentales del menor.
- Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas.
- Definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones.
- Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular.
- Señalar la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos del menor.
- Establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar²⁹.

Este código está orientado o tiene por objeto principalmente la protección del menor, sin distinción alguna por sus condiciones, el derecho a la educación se concibe como necesario para la formación integral.

Expresa los lineamientos del Bienestar Familiar definiéndolo como un servicio público a cargo del Estado cuyos objetivos, además de los establecidos en otras normas, son los de fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar sus derechos y brindar protección a los menores. A través de las instituciones se materializan los objetos de las disposiciones legales, es así como el Bienestar Familiar es el encargado de dirigir y vigilar todos los programas orientados a la niñez y adolescencia para garantizar la protección de sus derechos.

A partir del artículo 26, “el Estado, por medio de los organismos competentes, establecerá programas dedicados especialmente a la atención integral de los menores de siete años. Tales programas se realizarán con la activa participación

²⁹ SENADO DE LA REPUBLICA. Código del menor. (Septiembre 9 de 2011). (Vía Internet). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_menor.html

de la familia y de la comunidad”³⁰. En la actualidad se implementa esta disposición con la creación de programas que brindan atención integral de los menores de 6 años, como lo son los denominados jardines sociales que con el tiempo institucionalizaran los tradicionales hogares comunitarios, que en algunos casos representan un factor de riesgo para los niños.

2.2.3 Ley 1295 de 2009

A través de esta ley 1295 de 2009 -en vigencia-, se reglamenta la atención integral de los niños y de las niñas de la primera infancia de escasos recursos económicos.

Se plantea en ella como objetivo, “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBÉN, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.”³¹

Así mismo, ³²Los responsables del desarrollo del proceso y del modelo de atención integral son el Ministerio de la Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y el Ministerio de Educación Nacional, al igual que los gobiernos departamentales, municipales y distritales, que deben impulsar programas con el componente integral.

Dentro de la misma ley, específicamente en el artículo ocho (8), resalta la importancia de ir adelantando proyectos de infraestructura para la transición de los actuales, estipulándolo así, “deberá elaborarse un plan de desarrollo paulatino de

³⁰ *Ibíd.*

³¹ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1295 de 2009. [Septiembre 9 de 2011]. [Vía Internet]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1295_2009.html

³² *Ibíd.*

las construcciones, adaptaciones, dotación en los equipos e instrumentos que sean necesarios, con el objeto de proveerlos de espacios, materiales y ambientes adecuados según la edad, con comedores, sitios de juego y diversión y espacios adecuados para la formación.”³³

En la ley también se resalta la importancia de que los programas brinden una atención especial aquellos niños y niñas de la primera infancia que tengan condiciones especiales en su desarrollo.

A su vez, dentro de dicho imperativo en la atención de la primera infancia, en el artículo 12 se resalta la importancia de sociedad organizada para hacer veeduría, en la que se realice un seguimiento y garantice el cumplimiento de la ley.

Esta ley es de gran importancia para la atención integral a la primera infancia, ya que ella se constituye en un imperativo y orientación a los entes gubernamentales e institucionales para que dirijan su acción al fortalecimiento del desarrollo integral de la primera infancia en Colombia.

2.2.4 Plan Decenal de Infancia (2004 – 2015). El gobierno de Colombia en concordancia con las disposiciones internacionales sobre la protección de la infancia en el mundo dispuso de un plan para la infancia denominado en sus inicios “PLAN PAÍS” y posteriormente “PLAN ACCIÓN NACIONAL”, este plan “parte de los intereses superiores de los niños en relación a la promoción de una vida sana, el acceso a una educación de calidad y la protección a los malos tratos, la explotación y la violencia”³⁴.

En la construcción de este plan se hace un recorrido por la situación de la niñez en Colombia, para la fecha, y también expone los principios, objetivos, metas y

³³ *Ibíd.*

³⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Plan Decenal de Infancia 2004 -2012; [Vía Internet]. [Citado 3 de Junio, 2012] <<http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/plan-pais2004-2015.pdf>>

acciones del plan para la población menor de 18 años en Colombia, priorizando la atención a la población comprendida entre los 1 y 5 años por su alto grado de vulnerabilidad, el eje integrador del plan es el ciclo vital de la infancia que determina una mirada holística de la situación de la misma sin sectorizar su atención y por último se definió como eje articulador de las políticas para la primera infancia la educación preescolar con una concepción de desarrollo integral centrado en el hogar y que incluya nutrición, identificación de enfermedades, la promoción de pautas de crianza, la integración de la familia y la comunidad en protección y promoción de los derechos de la infancia. Ya se han puesto en marcha programas con este objetivo de atención integral a la primera infancia.

2.2.4 Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos 2010 – 2014”. El plan nacional de desarrollo propuesto por Juan Manuel Santos, presidente de la república actual. Propone unos lineamientos precisos para la atención de la primera infancia, a partir de una política integral de desarrollo y protección social, su estrategia de atención se denomina “de 0 a siempre – reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad”, tiene como eje la atención integral de la primera infancia, pero de manera focalizada hacia la población pobre y vulnerable.

En esta estrategia se incluyen los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección de la primera infancia desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses. Cobra importancia en este interés de modificar la situación de la infancia que se incluye la atención en fortalecimiento al núcleo familiar para de esta manera aportar al objetivo de atender integralmente a la infancia, por ello la familia está incluida en los programas de atención a la primera infancia.

Esta estrategia tiene como criterios principales cualificar los hogares comunitarios de bienestar, que constituye modalidades no integrales de atención a la primera

infancia, dando prioridad al entorno institucional; donde no se dé el paso hacia la institucionalización de los hogares de bienestar se fortalecerá la atención en el entorno comunitario

Lo relevante de esta estrategia es que se implemente a cabalidad y que la institucionalización de los hogares comunitarios se constituya como una atención integral que fortalezca a la infancia y a su entorno familiar.

2.2.5 Plan de Desarrollo Local de Piedecuesta. El plan de desarrollo de Piedecuesta 2008 – 2011, en relación con la atención de la primera infancia, se orienta por los lineamientos del Plan Decenal 2004 – 2015, y basa su estrategia en ofrecer educación inicial a la primera infancia especialmente a los niños más vulnerables, para compensar las condiciones de pobreza de tus hogares.

Identifica como prioridad ampliar la atención de los hogares comunitarios y también fortalecer la atención educativa de los centros comunitarios, de las familias y la comunidad como contexto de los menores.

En el plan de gobierno se reconoce la responsabilidad de los gobernantes municipales de atender a la población de la primera infancia. Se plantearon como retos atender a 400 mil menores de 5 años de los niveles 1 y 2 del SISBÉN.

En este plan también se menciona la importancia de la atención integral de la primera infancia, pero se plantean los resultados esperados, más no las estrategias para el logro del objetivo; sin embargo la administración hizo parte del proceso de materialización del primer programa en Piedecuesta que esta propuesto para atender a la primera infancia según lineamientos nacionales.

Por lo anterior, se puede inferir que en Colombia se han consolidado diferentes marcos normativos que orientan la atención de la primera infancia y que las políticas públicas y los planes de gobierno a nivel nacional, departamental y local, se enfocan a la atención de esta población para garantizar su desarrollo integral.

Ahora bien, es pertinente reflexionar sobre el cumplimiento de estas disposiciones. A nivel nacional la situación de la infancia se agudiza, las cifras en problemáticas sentidas han tenido aumento y los programas se han ampliado, pero a su vez, se focalizan más. Según, Ángela María Robledo,

Es evidente que si bien el país ha avanzado en algunos de los derechos relacionado con la salud, la nutrición y la educación en sus diferentes niveles, el desarrollo de mecanismos de protección integral y el reconocimiento de los niños y niñas como ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos, aún vivimos situaciones que resultarían intolerables en cualquier sociedad del mundo.³⁵

Esta reflexión parte de señalar que en Colombia los derechos de los niños y niñas, se cumplen parcialmente, que las políticas públicas son débiles en atención integral. También, es evidente que la perspectiva de la protección integral es un referente para el planteamiento de políticas públicas, pero que en su materialización siguen siendo débiles sus mecanismos de reconocimiento de los derechos de los niños y niñas en Colombia.

La autora concluye afirmando: “en Colombia la niñez no constituye una prioridad nacional y necesitamos tanto de políticas públicas de largo aliento que cuenten con recursos suficientes para su ejecución, como de una enorme movilización social en nuestro país, para continuar buscando una vida digna para nuestros niñas y niños.”³⁶

³⁵ ÁNGELA MARÍA ROBLEDÓ GÓMEZ. La niñez en Colombia ¿Prioridad nacional?; [Vía Internet]. [Citado 3 de Junio, 2012] <http://portales.puj.edu.co/ccpvirtual/Catedra%20Colombiana/Sesion4_Sept%2027/Ninez/Ni%C3%B1ez.%20Economia%20y%20PP.pdf>

³⁶ *Ibíd.*

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

3.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL³⁷

3.1.1 Proyecto Alianza Visión en Familia. El proyecto Alianza Visión en Familia, es una organización de carácter privado sin ánimo de lucro, creada en el año 2007, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de población con alto grado de vulnerabilidad.

Se encuentra ubicada en Piedecuesta, Santander, en la Calle 10 # 6 – 66 Centro.

3.1.1.1 Está constituida por tres miembros,

-Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación:

La comunidad de Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación Provincia de Bucaramanga con aproximadamente 118 años de trayectoria en el campo de la educación en Piedecuesta.

La Comunidad Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación Provincia de Bucaramanga, realiza un acompañamiento al proyecto de promoción integral para la familia en pro del mejoramiento del nivel de vida desde el desarrollo de todas las dimensiones del ser.

-Fundación Estructurar

La Fundación Estructurar es una entidad sin ánimo de lucro, creada jurídicamente el 15 de Junio de 1987, por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el Club

³⁷ PROYECTO ALIANZA VISIÓN EN FAMILIA. Piedecuesta. 2011

Rotario de Bucaramanga y la Constructora Martínez Villalba, en 20 años de vida institucional se ha constituido en agente esencial hacia la transformación cultural a través de la formación integral de niñas, niños, jóvenes y sus familias, que promueve la garantía de sus derechos mediante la atención en educación, capacitación, salud, nutrición, protección, y participación, con metodologías alternativas y herramientas para la adecuada mediación y resolución de conflictos. Cuenta con un Centro de Educación y Capacitación ubicado en el barrio Esperanza II, de la comuna 2 de la ciudad de Bucaramanga y su misión consiste en liderar procesos orientados a mejorar la calidad de vida de las familias en comunidades en alto riesgo social de Bucaramanga y su área metropolitana.

-Coopanelas

“Coopanelas es una organización dedicada a la comercialización de panela. Se constituyó el 28 de Noviembre de 1939; desde entonces ha estado al servicio del gremio panelero de la región”³⁸.

Presentación de la participación de la Cooperativa en el proyecto,

“Representante del sector empresarial del municipio de Piedecuesta para formar parte de una alianza integradora de la gestión pública con la privada, para gestionar y desarrollar proyectos dirigidos a la comunidad menos favorecida, invitación que se concretó con su ingreso a la Alianza Visión en Familia con sentido de responsabilidad y compromiso social”³⁹.

³⁸ COOPERATIVA PANELERA DE SANTANDER (Noviembre 20 de 2011). (Vía Internet). <http://gnconsultingltada.com/coopanelas.com/images/Documentos/balancesocial2010.pdf>. BALANCE SOCIAL. GESTIÓN 2010.

³⁹ Ibíd.

3.1.1.2 El objetivo social

Contribuir al mejoramiento de la calidad y estilos de vida de familias, en situación y riesgo de desplazamiento y alta vulnerabilidad, mediante el modelo de Atención Integral a la Familia (Educación, salud, capacitación laboral, generación de ingresos, seguridad alimentaria y fortalecimiento institucional, proyecto de vida, desarrollo de las actitudes humanas) en Bucaramanga y Piedecuesta.⁴⁰

3.1.1.3 Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la familias vulnerables en riesgo y situación de desplazamiento mediante metodologías alternativas de educación y orientación de proyectos de vida enmarcado en el desarrollo integral de actitudes humanas para la autonomía y autogestión a nivel departamental y nacional.⁴¹

3.1.1.4 Visión

Educar, formar y capacitar a las familias colombianas vulnerables y en situación de de desplazamiento directa o indirectamente a través de la red de aliados estratégicos privados y oficiales en el desarrollo integral de las actitudes humanas para posibilitarles una integración competitiva a la sociedad⁴².

3.1.1.4 Programas de la Alianza

- Cultura Empresarial
- Educación Integral. Centro de Atención Integral a la Primera Infancia, CAIF
- Fortalecimiento Institucional

⁴⁰ PROYECTO ALIANZA VISIÓN EN FAMILIA. Piedecuesta. 2011

⁴¹ Ibíd.

⁴² Ibíd.

➤ Salud

3.1.1.5 Resultados esperados⁴³

-Resultado uno: Las 300 familias participantes en el proyecto han adquirido un nivel adecuado en pautas de convivencia, crianza, comunicación, restitución de vínculos y solución de conflictos disminuyendo la vulneración de los derechos individuales.

-Resultado dos: Los 240 niños, niñas y adolescentes participantes del proyecto se han reintegrado en el Sistema Educativo Formal

-Resultado tres: Los 300 adultos participantes del proyecto, completan la educación media y/o se capacitan en Artes y Oficios

-Resultado cuatro: Los 200 adultos participantes concluyen su formación en Diálogos de Gestión y 50 participantes crean o fortalecen sus unidades productivas.

-Resultado cinco: Se cuenta con una red local que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

El proceso de práctica se llevo a cabo específicamente en el programa Centro de Atención Integral a la Familia, CAIF, que se desprende del proyecto Alianza Visión en Familia. Por lo cual se profundiza respecto a este programa.

⁴³ Ibid.

3.1.2 Programa CAIF

Actualmente el proyecto CAIF se encuentra ubicado geográficamente en el Municipio de Piedecuesta Santander entre los barrios Refugio y la Argentina, específicamente en la Calle 6N # 4-40, Junín IV.

3.1.2.1 El objetivo del programa CAIF

Implementar los programas que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF que propicie, promueva y defienda el bienestar infantil y familiar de los niños/niñas, jóvenes, madres gestantes – lactantes y adultos mediante la construcción, dotación y puesta en marcha de un centro de atención integral a la familia CAIF en el municipio de Piedecuesta Santander, a través del desarrollo de acciones relacionadas con: Nutrición, Salud, Educación, Recreación y Organización.⁴⁴

3.1.2.2 Objetivos específicos del programa CAIF⁴⁵

-Realizar intervención familiar para la adquisición de pautas adecuadas de crianza, convivencia, comunicación, restitución de vínculos afectivos y alternativas de solución de conflictos enmarcados en los derechos individuales.

-Facilitar a los niños y niñas excluidos del sistema escolar, el acceso a la educación formal mediante la utilización de metodologías alternativas.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid.

-Incentivar a la población adulta en la elaboración o reorientación del proyecto de vida a través de la nivelación en educación básica secundaria y media vocacional y la capacitación en Artes y Oficios.

-Generar mentalidad emprendedora a través de la formación en Diálogos de gestión, en alianza con la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

-Construir planes de negocio de microempresarios participantes en el proyecto, concluyendo con la creación y/o el fortalecimiento de sus procesos de emprendimiento.

3.1.2.3 Funciona en fase I⁴⁶, que consiste en la construcción, adecuación, consolidación, dotación y puesta en marcha del CAIF. Se ejecuta el proceso de atención, con los siguientes componentes:

- Educación: Programa de educación inicial, parámetros y lineamientos del ICBF.
- Capacitación bajo metodologías alternativas: Aceleración del aprendizaje, escuela nueva, metodología CAFAM y capacitación técnica (artes y/o oficios).
- Salud: Promoción y prevención de la salud integral.
- Seguridad alimentaria: Suministro alimenticio que contribuya a la promoción de un adecuado estado de salud.

Dentro del CAIF (Centro de Atención Integral a la Familia), se contemplan los siguientes programas:

- Atención integral a la primera infancia (Hogares Comunitarios de Bienestar – ICBF)

⁴⁶ Ibid.

- Promoción y apoyo a los jóvenes en la construcción de su proyecto de vida
- Fortalecimientos del programa de madres lactantes y gestantes
- Reconstrucción del tejido familiar y social, a través de procesos de capacitación y formación en el área psicosocial y empresarial
- Promoción de programas de salud y educación a la comunidad en general
- Prácticas productivas amigables con el medio ambiente, la convivencia pacífica y la erradicación de la pobreza

Las siguientes fases II y III, esta dirigidas a ampliar la cobertura, a pasar de la atención de 72 a 300 niños y niñas, con profesionales de las diferentes áreas profesionales y calificado para la atención integral de la primera infancia.

3.1.3 Organigrama

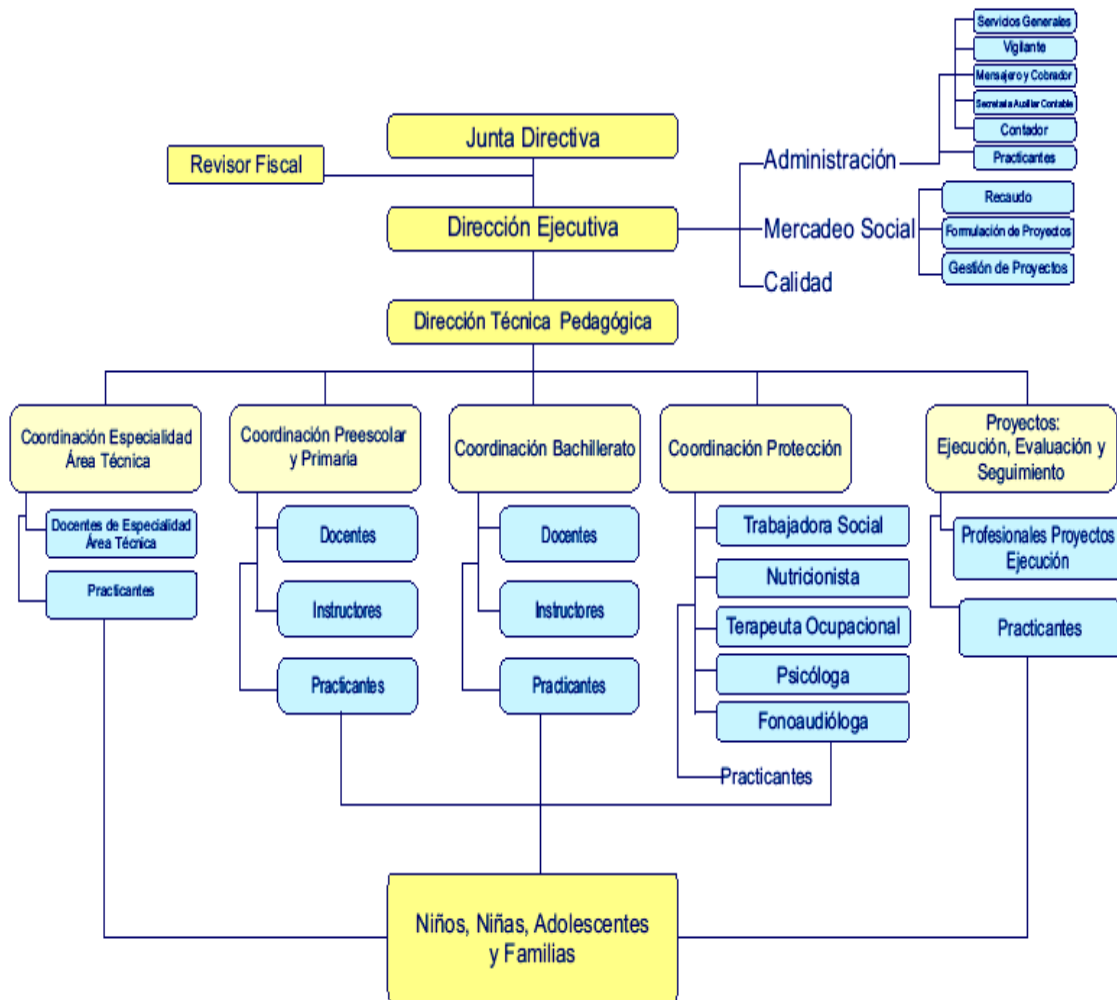


Gráfico 3 Fuente: Proyecto Alianza Visión en Familia

3.2 ÁREA ESPECÍFICA EN LA QUE SE ENMARCÓ LA PRESENTE PRÁCTICA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El proceso de práctica académica de Trabajo Social, en el proyecto Alianza Visión en Familia, se enmarcó en el programa Centro de Atención Integral a la Familia, CAIF, con el fin de fortalecer los procesos encaminados a la atención integral de los niños y de las niñas de la primera infancia, de dicho programa en Piedecuesta.

En el marco de la importancia de la protección integral de los niños y niñas como condición imprescindible para el desarrollo pleno de los niños y niñas; se impulsaron espacios de participación y reflexión con padres de familia y agentes educativas para desde allí consolidar las bases de efectividad de derechos de la infancia.

Los profesionales en formación de disciplinas afines al Trabajo Social propiciaron el trabajo interdisciplinario, que implica la apreciación de las problemáticas desde diferentes ópticas para encontrar una solución en intervención integral de las mismas.

El proceso desarrollado, estuvo dirigido a padres de familia como responsables, dentro de los programas estatales, del desarrollo integral de los niños y niñas.

3.2.1 Contexto de la institución

El programa Centro de Atención Integral a la Familia, que se rige bajo lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, atiende a 72 niños y niñas en las edades de dos a cinco años, de nivel 1,2 y 3 del SISBÉN.

El programa inició su atención el 29 de Agosto de 2011 bajo la modalidad de hogar agrupado ICBF. Para conformar este hogar agrupado fue necesario un

proceso de selección de seis de los veinticinco Hogares Comunitarios de Bienestar HCB del barrio el Refugio en Piedecuesta – Santander, sector con estratificación poblacional 2 y 3.

El principal factor para la selección de estos seis hogares se basó en el seguimiento que el ICBF hace a cada hogar en su proceso de funcionamiento, en los cuales se habían presentado situaciones que afectaban a los niños y niñas; otro factor clave fue la voluntad o el deseo que tenían las madres comunitarias de hacer parte del programa. En estos procesos de selección participó una profesional en formación del programa de Trabajo Social, una profesional en Trabajo Social y una Psicóloga.

Una de las principales ventajas de esta modalidad es que los niños y niñas están divididos por edades -es pertinente resaltar que en los HCB los procesos educativos y la estimulación no varían de acuerdo a la edad-, lo que facilita su interacción con pares y que los procesos educativos sean idóneos para su edad:

Tabla 1. Grupos por edades

Grupos	Edades	Número de niños
1	2 años	12
2	3 años	24
3	4 años	24
4	5 años	12

Fuente: Lorena Rodríguez Céspedes. Autora del proyecto

Cuenta con un total de seis madres comunitarias, cada una responsable del proceso educativo y cuidado especial de doce (12) niños y niñas.

3.3 CONTEXTUALIZACIÓN

La primera infancia es la etapa crucial en la que todos los seres humanos consolidan las bases de las dimensiones cognitiva, física, social y afectiva. Está comprendida en el periodo de vida entre los 0 y 6 años de edad.

Las situaciones de vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas en la primera infancia, es reconocido como un impacto negativo en el desarrollo de las capacidades de los seres humanos en esta etapa fundamental de su vida.

Los niños de la primera infancia en Colombia se enfrentan a diferentes condiciones del contexto político, social, económico y cultural que representan una desventaja para su desarrollo integral.

Los menores de 5 años en Colombia, 4,8 millones de niños que equivalen a 9% de la población total del país, se encuentran en situaciones de pobreza e indigencia más graves que el resto de la población. Usando la Encuesta de Calidad de Vida de 2008 (ECV-08) se observa que, mientras en ese año 46% de los colombianos se encontraban en situación de pobreza y 17,8% en situación de indigencia, para los niños menores de 5 años la pobreza alcanzaba a 48% y la indigencia a 21%. La condición de vulnerabilidad de este grupo etario se refuerza con los resultados del Registro Único de Población Desplazada, en el cual se documenta que, a diciembre de 2009, 7% de esta población era menor de 5 años (231.908 niños y niñas).⁴⁷

Las características de la primera infancia en Colombia presentan situaciones alarmantes, ya que según estas cifras, la situación de los niños y niñas de la primera infancia es tan grave que la condición de pobreza e indigencia que enfrentan es mayor que el resto de la población. Situación que obliga a un trato

⁴⁷BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Atención integral de la primera infancia en Colombia: Estrategia de país 2011-2014. [3 de Junio de 2011]. [Vía Internet] <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35807166>

especial de esta población para poder superar estas condiciones de detrimento del desarrollo infantil a causa de condiciones estructurales de fondo en el contexto en el que se encuentran inmersos.

El desplazamiento forzado de la población, que afecta totalmente la dinámica familiar y que por ende influye en el desarrollo del niño y/o niña, llama la atención hacia los mecanismo de atención que reciben los 231.908 niños y niñas que enfrentan esta problemática y sus consecuencias.

En datos de clasificación poblacional, como el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBÉN, se encuentra que:

47% de los niños de 0-5, tanto en zonas urbanas como rurales, se encuentra en el primer nivel --nivel caracterizado por los peores indicadores de acceso a servicios-- [...] Por su parte, 19,5% de los niños menores de 5 años están clasificados como nivel SISBEN 2 y 3,8% como nivel SISBEN 3. [...] los niños de 0-5 años tienen bajos niveles de acceso a servicios públicos como gas, acueducto y alcantarillado, lo cual es aún más grave en los niveles de SISBEN en los que se encuentran la mayoría de niños colombianos (niveles 1 y 2) y en las áreas rurales. Así, sólo 41% de los niños de 0-5 años vive en un hogar con conexión a la red pública de gas (cifra que a nivel rural llega a 1% y que en SISBEN 1 es de tan sólo 25%), 36% vive en hogares sin acueducto (95% a nivel rural y 56% en SISBEN 1) y el servicio de alcantarillado llega a los hogares de sólo 76% de estos niños (7% a nivel rural y 55% para los de SISBEN 1).⁴⁸

Lo anterior, hace referencia a condiciones básicas insatisfechas que afectan a alrededor del 70% de la población de la primera infancia, en Colombia, especialmente a aquellos ubicados en las zonas rurales del país.

Todas estas condiciones que afectan el estado de salud de los niños y niñas, se agudiza con un sistema de protección social en salud insuficiente para su atención, donde,

Cerca de 22% del total de niños menores de un año y 15% de aquellos entre 2 y 5 años no se encuentran afiliados al sistema de salud [...]en el primer nivel del SISBEN, donde 36% de los menores de un año y cerca del 21% de aquellos en el

⁴⁸ Ibíd.

rango de edad de 2 a 5 años no están cubiertos por el sistema [...]67% de los menores de 5 años de los dos primeros estratos socioeconómicos están afiliados al régimen subsidiado, mientras que 30% tiene afiliación en el régimen contributivo.⁴⁹

Lo cual, demuestra que en Colombia la cobertura en atención del servicio de salud excluye a los niños y niñas, ya que se rige –principalmente- por dos regímenes de salud que varían en su atención de acuerdo a la capacidad de pago de quien requiera el servicio,- en el caso de la primera infancia de la capacidad de pago de sus padres y/o acudientes-, lo que se constituye en un obstáculo para el desarrollo integral, es así, que esta debilidad en la cobertura de atención en salud se relaciona con la tasa de mortalidad infantil, que en Colombia presenta una tendencia relativamente similar en comparación con otros países de América Latina, representado de la siguiente manera

Tiene tasas de mortalidad neonatal un poco mayores a las de estos países (La tasa de Colombia es de 12 mientras que la del promedio de países de ingreso medio-alto es 11), y tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años menor al promedio (16 y 20, contra 19 y 23 respectivamente). “al comparar al país con el resto de países de América Latina, se encuentran tasas de mortalidad neonatales similares y tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años menores que el promedio.”⁵⁰

Las principales causas de muerte en los niños y niñas obedecen a: “enfermedades transmisibles prevenibles (Infección Respiratoria Aguda, Enfermedad Diarreica Aguda, otras enfermedades infecciosas y parasitarias) seguidas de los accidentes.”⁵¹

Las principales causas de morbilidad y mortalidad en los niños y niñas menores de cinco años en Colombia obedecen a situaciones de pobreza, que en su modo más específico son necesidades básicas insatisfechas, elementales para el desarrollo

⁴⁹ Ibíd.

⁵⁰ Ibíd.

⁵¹ COLOMBIA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA SOCIAL. Política pública nacional de primera infancia; Colombia por la primera infancia [Vía Internet]. [Bogotá]: CONPES, 03 Diciembre de 2007 [Citado 3 de Junio, 2012] <<http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/109.pdf> >

del ser humano especialmente en la primera etapa de la vida, esta comprende la gestación.

Las situaciones adversas que enfrentan las familias en Colombia, afectan a los niños y a las niñas, incluso antes de nacer, ya que las diferentes condiciones que rodeen la familia inmersa en el contexto, determina el proceso de gestación que desarrolle la madre que garantice el desarrollo adecuado del niño.

Siguiendo este orden de ideas en materia de la atención en salud, respecto a las vacunas, ⁵²actualmente hay aumento paulatino, pero, aun así sólo el 58% de los niños y niñas entre los 12 y 23 meses cuenta con el esquema completo de vacunación.

Otro factor notable en salud que afecta a los niños y niñas está relacionado con la ⁵³extensión del VIH/SIDA hacia la primera infancia, del total de casos presentado en el país por el virus el 3,2% se presenta en niños y niñas de 0 a 4 años, por trasmisión materna fetal.

⁵⁴La desnutrición afecta principalmente a los niños y niñas de estratos socioeconómicos bajos, el 19,8% de esta población padece desnutrición, y un 1,8% presenta desnutrición aguda.

En lo que respecta a los procesos educativos que en materia de política pública y en el marco de la protección integral con la que se le atiende al niño y a la niña, la cobertura es insuficiente ante los indicadores de pobreza que existen en el país, es así que,

El promedio de toda la región de América Latina es de 49%, y lo que respecta a Colombia, el mundo y los países en desarrollo es de 48%. [...] 58% de los niños entre 2 y 3 años, y 70% de los niños entre 4 y 5 años no se encuentran inscritos en

⁵² Ibíd.

⁵³ Ibíd.

⁵⁴ Ibíd.

educación preescolar. [...] entre aquellos de estrato 1 y 2, el 54% de los niños de 0-5 permanece con los padres en casa, seguidos por 32% que atiende a un hogar comunitario, guardería o preescolar y 10% que permanece al cuidado de un pariente. En el área rural, los porcentajes de los que quedan en casa con uno de los padres es significativamente mayor (67%, frente al 49% urbano), mientras que la asistencia a un hogar comunitario, guardería o jardín es significativamente menor (22% frente al 36% urbano).⁵⁵

Las modalidades de atención que a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se han establecido para la atención de la primera infancia, son variadas, de acuerdo a la etapa en la que se encuentre el niño y/o niña, pero según éstas estadísticas son insuficientes, si se comparan con los niños que viven en la pobreza e indigencia, y sigue siendo más complejo en la medida en que es menor en los sectores rurales donde las necesidades insatisfechas son más altas.

El contexto familiar por diferentes razones afectivas, sociales, culturales, y demás puede convertirse en un espacio de vulneración de derechos, a través del maltrato, en el que la familia deja de cumplir su función protectora y cuidadora de los niños y niñas, afectando su desarrollo y su derecho a crecer en un ambiente de amor y respeto.

Durante 2006 se registraron un total de 10.681 denuncias de maltrato a niñas y niños de 0 a 17 años, de los cuales 1.945 fueron causados a menores de 4 años, (1.103 niños y 842 niñas), es decir el equivalente a un 18% del total de casos. De estos, el 33% es cometido por el padre y el 29% por la madre. En cuanto al abuso sexual, en el 2006 se reportaron un total de 14.840 dictámenes en menores de 18 años, De estos, 2.133, es decir el 14.3%, corresponden a menores de 4 años (1.700 niñas y 433 niños).

Frente al abandono de los niños y niñas por parte de sus padres, entre el 2000 y el 2006 se llevaron a cabo procesos de adopción con un total de 15.353 familias, de las cuales 7.445 eran colombianas. En el mismo período, se entregaron en adopción un total de 15.353 niños, de los cuales, 10.857 fueron menores de 6 años⁵⁶.

⁵⁵ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Atención integral de la primera infancia en Colombia: Estrategia de país 2011-2014. [3 de Junio de 2011]. [Vía Internet] <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35807166>

⁵⁶ COLOMBIA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA SOCIAL. Política pública nacional de primera infancia; Colombia por la primera infancia [Vía Internet]. [Bogotá]: CONPES, 03 Diciembre de 2007 [Citado 3 de Junio, 2012] <<http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/109.pdf> >

Estas estadísticas hacen parte de los datos registrados a través de las denuncias instauradas, pero, la situación de maltrato que enfrentan los niños y niñas en el país en su mayoría no son denunciados o no se reconocen como un maltrato porque hacen parte de la cultura.

A nivel nacional la situación de la infancia requiere de políticas públicas que globalicen su atención, ya que más de la mitad de la población de la primera infancia vive en situación de pobreza e indigencia.

Colombia está dividido en 32 departamentos cada uno de ellos con características económicas, políticas, sociales, de relieve, climáticas, de idiosincrasia, y demás que de una manera u otro determinan la dinámica poblacional.

El departamento de Santander está ubicado al noreste colombiano, tiene variedad de climas, riqueza forestal, amplios recursos naturales como el petróleo, el oro y el agua, así como variedad de cultivos, y demás condiciones que le hacen un departamento con alto índice de productividad económica.

Según, estadísticas proyectadas para el 2011 –con base en el censo de 2005- en Santander hay 2.020.664 personas, a su vez,

Santander concentra el 74,6% de los habitantes en centros urbanos y el 25,4% restante en las áreas rurales, tendencia que se acentuara en el mediano plazo. Frente a la tendencia urbana, 1.276.384 personas, equivalente al 63% de la población departamental se localiza en Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Barrancabermeja; las 744.280 personas restantes lo hacen en los otros 82 municipios con vocación rural.⁵⁷

⁵⁷ ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, SANTANDER. Ordenanza N° 13 del 23 de Abril de 2012. [3 de Junio de 2011]. [Vía Internet] <http://www.asambleadesantander.gov.co/Doc/Foro/pddsantander.pdf>

Santander, cuenta con 87 municipios en toda su extensión geográfica, y su capital es Bucaramanga.⁵⁸ En el departamento hay 169.280 niños y niñas de la primera infancia, lo que equivale aproximadamente a 8,5% del total de la población del departamento, más de la mitad de esta población enfrenta condiciones de pobreza.

La situación que enfrenta el departamento en cuanto a situaciones de desventaja para el desarrollo de la primera infancia, son similares a la media nacional, con ciertas características:

El 3,4% de los niños y niñas de la primera infancia presenta desnutrición y el 8,6% desnutrición crónica. La mortalidad infantil de niños y niñas menores de cinco años es de 24,49 por cada mil; y la mortalidad en niños menores de un año es 20,92% por cada mil. Respecto a la vacunación existe una cobertura de aproximadamente de 92%. La trasmisión materno-infantil de VIH es de un 4,8%. El 2,5% niños y niñas en trabajo infantil. La violencia intrafamiliar 4,1%. El total de familias pobres en el departamento asciende a 40.941.⁵⁹

El departamento se divide en seis provincias que se denominan: Soto, Mares, García Rovira, Guanentá, Comunera y Vélez.

En la provincia de Soto -provincia que más habitantes alberga- se encuentra ubicado el municipio de Piedecuesta, con una población de ⁶⁰123.371 personas, para 2007.

Según cifras del Plan de Desarrollo de Piedecuesta 2008 – 2011,⁶¹ hay alrededor de 4567 niños y niñas que corresponden a la primera infancia, de los cuales sólo

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁰ GOBERNACIÓN DE SANTANDER. Plan de desarrollo departamental 2008-2011. [5 de Noviembre de 2011]. [Vía Internet] <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/documentos/docInteres/pddSantanderIncluyente.pdf>

⁶¹ ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA. Plan de Desarrollo de Piedecuesta 2008 - 2011. [Vía Internet], [Citado 15 de Diciembre de 2011]. [Disponible en internet] http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/docs/plan2008_2011.pdf

el 24% asiste a los Hogares Comunitarios de Bienestar, situación que desde el plan de gobierno se pretendía mejorar a través de la ampliación de la atención educativa de los hogares y el fortalecimiento del entorno familiar y comunitario.

Ante esta problemática compleja de la primera infancia a nivel nacional, departamental y local, las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento de los derechos en el marco de la protección integral de la primera infancia, es por ello que identificar su función en las diferentes instancias es fundamental.

Las iniciativas en los programas de gobierno, varían en la voluntad política de quienes tienen a cargo la administración pública, es así, que en el siguiente gráfico se evidencia la diferencia entre las iniciativas de los planes de gobierno departamental y municipal que impulsan los programas de atención a la primera infancia.

Gráfico 2. La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales

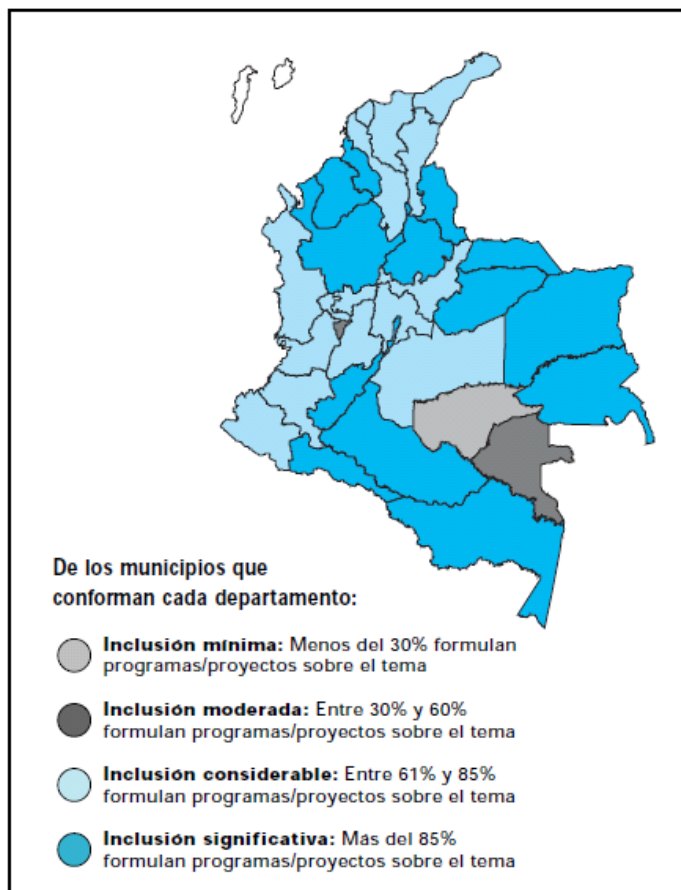


Gráfico 4. FUENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales. [vía internet]. [Bogotá], 2005, [Citado 12 de Diciembre de 2011]. Capítulo 3. La primera infancia. p.31. Disponible en internet: <http://www.procuraduria.gov.co/porta1/media/file/descargas/publicaciones/ProteccionInfancia.pdf>

Los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hacen parte de las estrategias de atención implementadas por el Estado para la protección de la niñez en Colombia, a través de diferentes modalidades de atención.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [...] a partir de 1972 [...] ha orientado la atención a la primera infancia desde una propuesta pedagógica que pone de presente la vida cotidiana de los niños y niñas, el papel protagónico de la familia y de la comunidad en su formación⁶²

La atención que brinda el Estado a través del Instituto de Bienestar Familiar, es una atención que pretende integrar la función de la familia y la sociedad como herramientas para el desarrollo de la primera infancia, a través de procesos pedagógicos.

El proceso de intervención se ubica en la modalidad de Hogares Comunitarios de Bienestar, HCB, que consisten en:

Otorgamiento de becas a las familias, por parte del ICBF, para que en corresponsabilidad con la sociedad y el Estado, y utilizando un alto porcentaje de recursos locales, se atiendan las necesidades básicas de afecto, nutrición, salud, protección y desarrollo psicosocial de los niños y niñas en la primera infancia, entendida esta como la etapa, comprendida desde la gestación hasta los 5 años de edad. Focaliza su atención en la población de mayor vulnerabilidad, priorizada de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF. Fortalecen la responsabilidad, deberes y obligaciones de la familia, y en especial de los padres, en la protección, formación y cuidado de sus hijos, y en la participación comunitaria para la autogestión y solución de sus problemas, orientando sus recursos y trabajo solidario en beneficio de los niños.⁶³

Esta atención de responsabilidad del Estado con la familia y la sociedad, tiene un fin, y es la garantía de derechos; que se anhelan en las políticas públicas y se materializan a través de estas instituciones o programas. Pero, la atención por parte de estos programas, mantienen la característica de ser focalizadas -en

⁶² INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Lineamiento técnico administrativo, modalidad hogares comunitarios de Bienestar en todas sus formas (FAMI, Familiares, Grupales, Múltiples, Múltiples empresariales y Jardines sociales) Para la atención a niños y niñas hasta los cinco (5) años de edad. s.l.: El instituto, 2011. p. 9

⁶³ Ibíd.

coherencia con las políticas públicas-, que van orientadas a atender a la población con mayor vulnerabilidad, estableciendo ciertos rangos, que llegan a excluir. Esto se puede evidenciar en los procesos de selección que se adelantan para brindar la atención, incluso en contextos donde toda la población presenta condiciones de alta vulnerabilidad.

El siguiente gráfico presenta la inclusión en los planes de desarrollo, toda acción relacionada con el acceso de los niños y niñas a los programas de atención en los servicios de desarrollo infantil y preescolar,

Según el gráfico en el departamento de Santander el tema de la primera infancia tiene una significativa inclusión en los programas/proyectos departamentales y municipales, superando el 85%, situación que beneficia el desarrollo integral de ciertos sectores poblacionales de bajos recursos.

La administración mencionada, a través de su plan de desarrollo municipal apoyo la iniciativa de la implementación de un Hogar Múltiple, en Piedecuesta, que “son una forma de atención que agrupa entre ocho y hasta doce Hogares Comunitarios Familiares. Funcionan en infraestructuras construidas o adecuadas para tal fin”⁶⁴, modalidad del ICBF, para la atención integral de los niños y niñas.

Actualmente, el Proyecto Alianza Visión en Familia ejecuta el programa de Hogar Múltiple en convenio con el ICBF, ha adelantado el proyecto hasta el Hogar Grupal que consiste en “una forma de atención que agrupa de dos y hasta siete Hogares Comunitarios Familiares, en una misma planta física”⁶⁵.

Estas modalidades favorecen la atención de los niños y niñas, ya que la mayoría de ellos venían de un Hogar Tradicional de Bienestar, lo que implica que los espacios son más reducidos, el niño debía afrontar la situación de estar presente

⁶⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Op. cit., p. 15

⁶⁵ *Ibíd.*

en otro contexto familiar – el de la madre comunitaria- con lo que ello implica, y demás factores que no propiciaban un espacio agradable y completamente acorde a las necesidades de los niños y niñas.

3.4 CARACTERIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA⁶⁶

Al iniciar el proceso de práctica de Trabajo Social, el hogar grupal llevaba aproximadamente dos semanas en funcionamiento, por lo cual no contaba con una caracterización de la población de las familias de los niños y niñas.

La presente información fue recogida y sistematizada por la autora del proyecto Lorena Rodríguez Céspedes. Datos que sirven para determinar las condiciones familiares de los niños y niñas adscritos al programa CAIF.

La técnica utilizada para el proceso fue la visita familiar, entiéndase esta como “estrategia que posibilita el diagnóstico, la observación a las personas en su entorno más inmediato, las condiciones que la rodean y las dificultades que les afecta en el momento”⁶⁷. La herramienta utilizada fue el formato de entrevista para la caracterización de padres usuarios del CAIF, construido para este fin (Anexo 1).

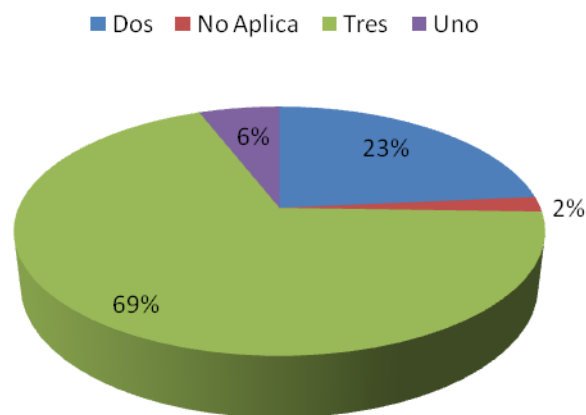
Estrato

Con relación a la estratificación social de las familias adscritas al programa CAIF, se encontró que hay una mayoría en estrato 3, pero, en el desarrollo de las visitas se verificó que ésta clasificación no coincide con las condiciones encontradas. De ahí la importancia del contacto con la realidad de cada una de las familias.

⁶⁶ LORENA RODRIGUEZ CÉSPEDES. Informe de caracterización de padres usuarios 2011. Archivo Alianza Visión en Familia.

⁶⁷ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. El arte de las visitas domiciliarias : Para construir relaciones familiares saludables. 2 ed. Bogotá : Procesos digitales, 2009. p. 26 - 27

Gráfico 4. Estratificación según la vivienda

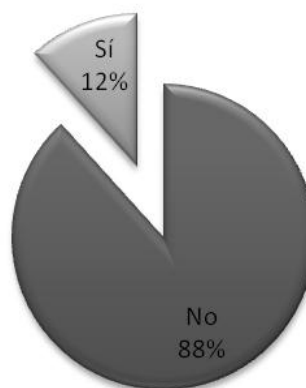


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Subsidios de Familias en Acción

Los subsidios de Familias en Acción -en este caso son económicos- los reciben aquellas de alta vulnerabilidad y de ingresos económicos muy bajos, o personas en situación de desplazamiento. Para el caso del CAIF, las personas que cuentan con este subsidio del Estado pertenecen a población en situación de desplazamiento,

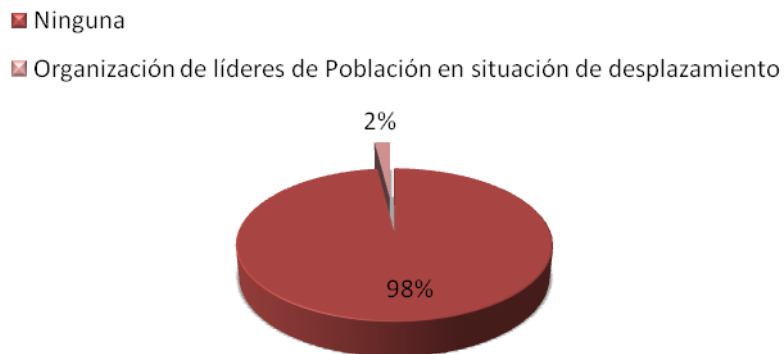
Gráfico 5. Cuenta con subsidio económico de Familias en Acción



Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Participación de los padres en organizaciones sociales

Gráfico 6. Participación de los padres en organizaciones sociales



Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Este porcentaje de participación de los padres de familia en organizaciones sociales, se convierte en una debilidad al ser mínima, ya que el éxito de los procesos está en la participación de la población.

Población en situación de desplazamiento

Gráfico 7. Población en situación de desplazamiento

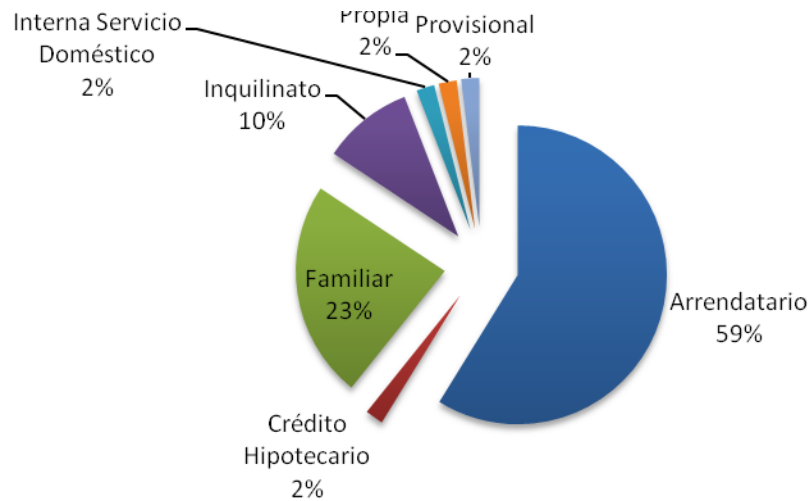


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Uso y goce sobre la vivienda

Respecto al uso y goce sobre la vivienda, se encontró que la mayoría de las familias viven en calidad de arrendatario

Gráfica 8. Uso y goce sobre la vivienda

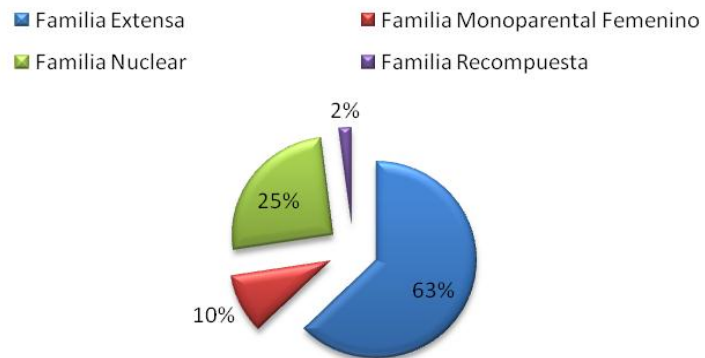


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Estructura familiar

La Estructura familiar que predomina es la Familia Extensa

Gráfico 9. Estructura Familiar



Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

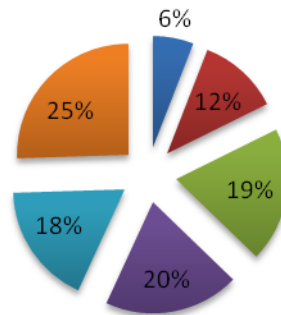
La estructura familiar que predomina es la familia extensa, especialmente porque constituye una forma de organización familiar en la que se agrupan más de dos generaciones con la intención, principalmente, de apoyo en la disminución de gastos económicos.

Número de personas por vivienda

El número de personas por vivienda es coherente con la estructura familiar extensa que predomina.

Gráfico 10. Número de personas por vivienda

■ 2 personas ■ 3 personas ■ 4 personas
■ 5 personas ■ 6 personas ■ 7 o más personas

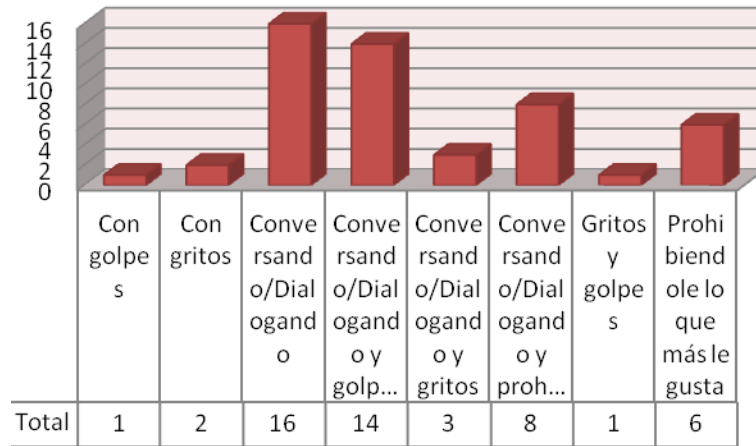


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Resolución de conflictos con el niño

Como resuelven los padres de familia los conflictos con el niño y/o niña

Gráfico 11. Resolución de conflicto con el niño y/o niña



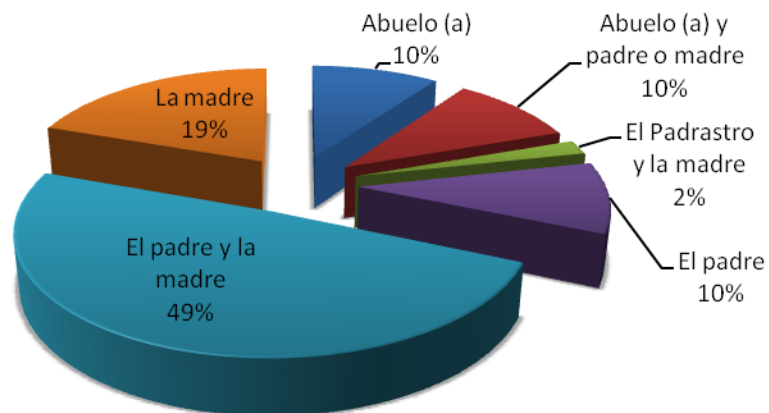
Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Los gritos y los golpes para resolver los conflictos entre padres e hijos, que son formas de maltrato infantil tiene un alto porcentaje.

Responsabilidad económica

Respeto a la responsabilidad económica en los compromisos con el niño y/o niña se identificó:

Gráfico 12. Responsabilidad económica

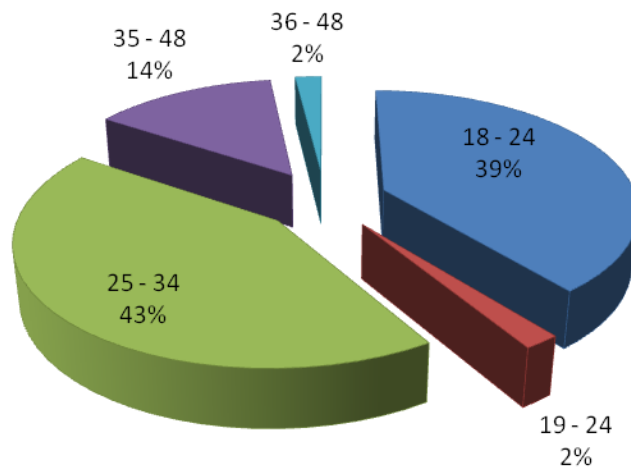


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Rango de edad de la Madre

Respecto al rango de edad de la Madre se encontró que predomina el rango de madres jóvenes.

Gráfico 13. Rango de edad de la Madre

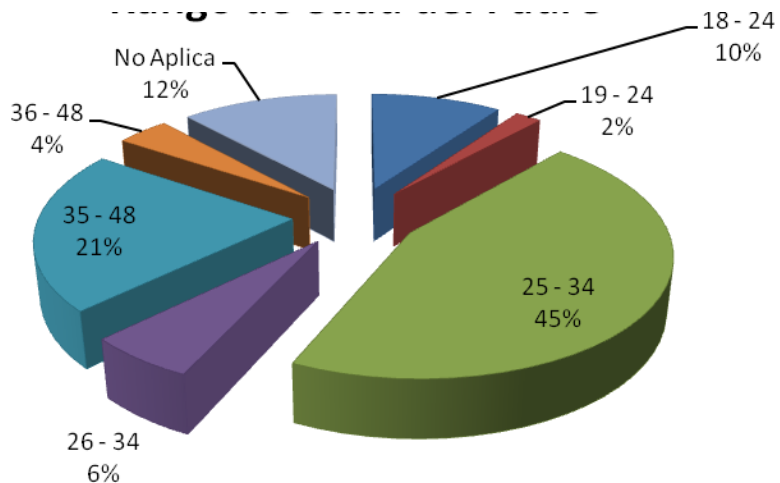


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Rango de edad del padre

Respecto al rango de edad del padre se identificó:

Gráfico 14. Rango de edad del Padre

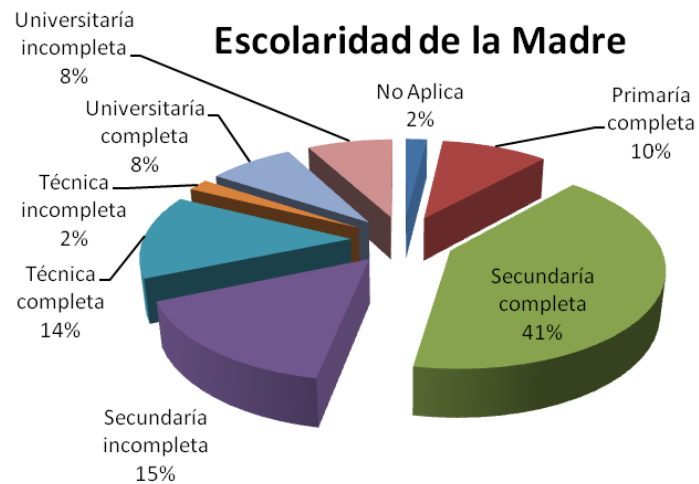


Fuente: Autora del Proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Nivel de Escolaridad de la madre

Con relación a la escolaridad en la madre:

Gráfico 15. Escolaridad de la Madre

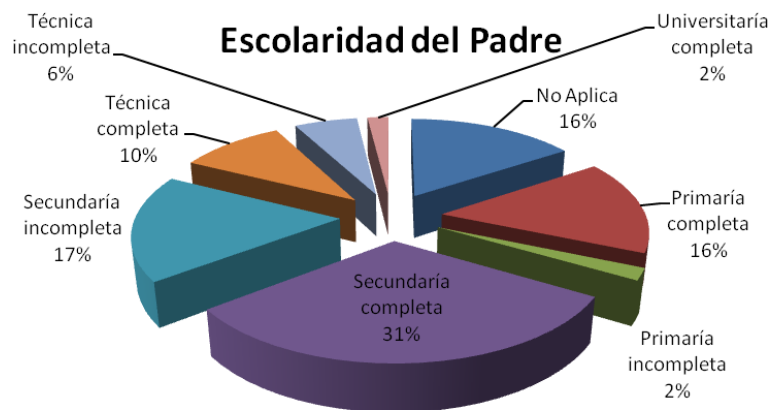


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Nivel de escolaridad del Padre

Respecto a la escolaridad del Padre:

Gráfica 16. Escolaridad del Padre

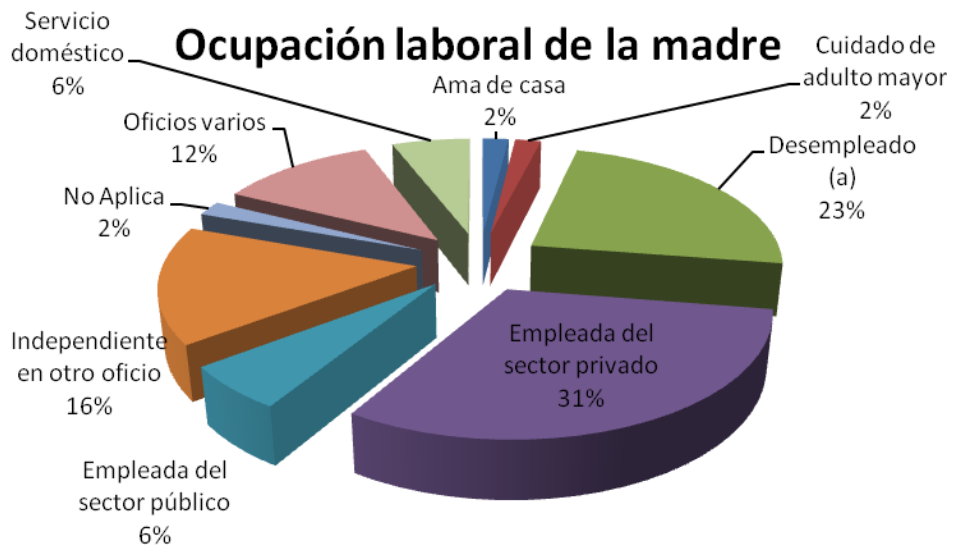


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Ocupación laboral de la Madre

Respecto a la ocupación laboral de la madre, se encontró:

Gráfico 17. Ocupación laboral de la madre

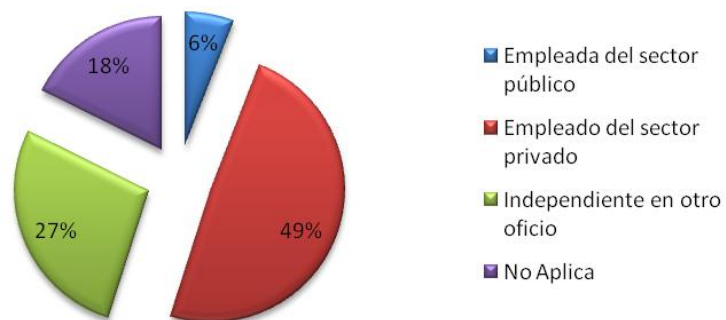


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Ocupación laboral del Padre

En lo relacionado a la ocupación del padre, se identificó:

Gráfico 18. Ocupación laboral del Padre

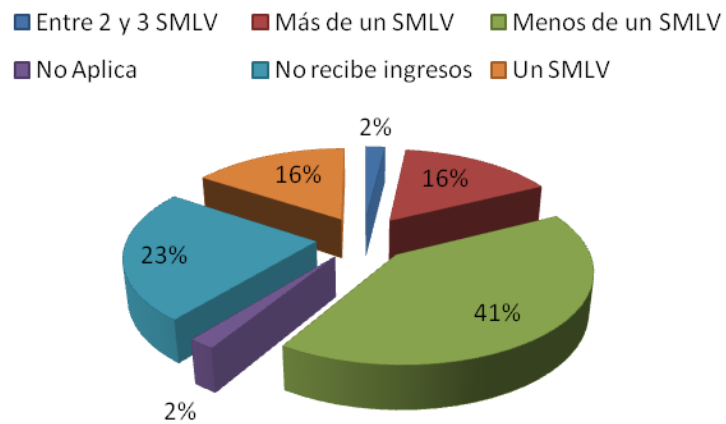


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Ingresos económicos de la Madre

Los ingresos económicos de la madre, en su mayoría son menores a un salario mínimo legal vigente SMLV, esta situación se agudiza cuando es madre cabeza de familia.

Gráfico 19. Ingresos económicos de la madre

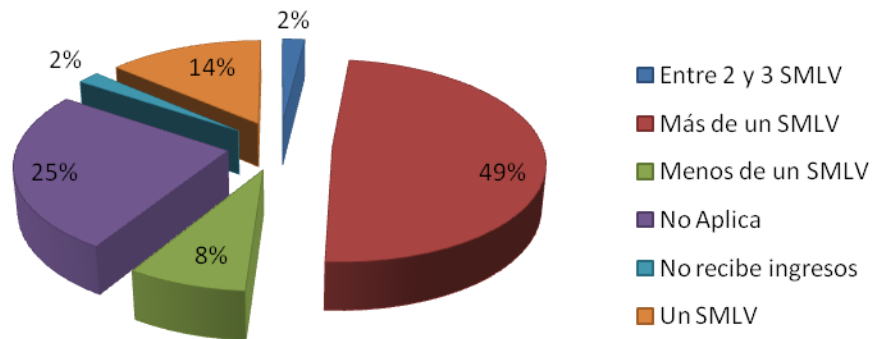


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Ingresos económicos del Padre

Los ingresos del padre, varían en gran medida con los ingresos de la madre

Gráfico 20. Ingresos económicos del Padre

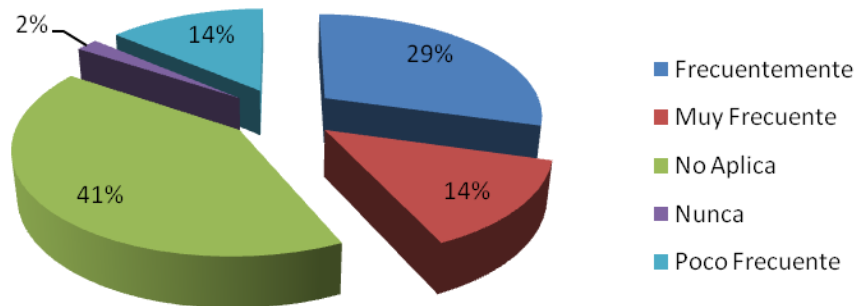


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Frecuencia con la que se habla en pareja de la crianza de los hijos

En cuanto al tema de las pautas de crianza que se establecen entre la pareja sobre la formación de los niños y niñas, se encontró:

Gráfico 21. Frecuencia con que se habla en pareja de la crianza de los hijos

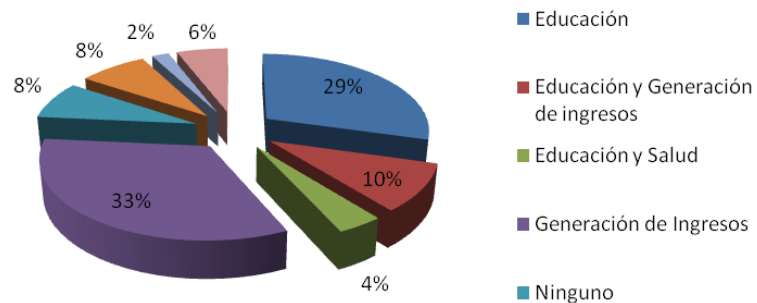


Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Programas en los que quisiera participar

Como iniciativa de carácter privado, para los padres de familia de los niños y niñas, existía la posibilidad de incluirles en otros programas que la Alianza Visión en Familia adelanta a través de diferentes aliados. Los padres de familia mostraron tener un interés mayor a incrementar sus ingresos económicos por lo cual escogieron el programa de generación de ingresos

Gráfico 22. Programas en los que quisiera participar



Fuente: Autora del proyecto. Lorena Rodríguez Céspedes

Las anteriores estadísticas reflejan condiciones familiares que afectan el desarrollo integral de los niños y niñas del programa CAIF, principalmente, las condiciones económicas que están relacionadas con el desempleo y los bajos ingresos especialmente en las mujeres y más agudo para mujeres cabeza de familia; sumado a la inadecuada resolución de conflictos entre padres de familia y el niño y/o niña.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 Formulación y planteamiento del problema

Debilidad en las funciones de protección y cuidado de las familias de los niños y niñas del programa CAIF, reflejado en la inadecuada resolución de conflictos con los niños y niñas, debilidad en el planteamiento en pareja de pautas de crianza y la baja participación de los padres en las organizaciones sociales, lo que constituye un obstáculo para el desarrollo integral de los niños y niñas.

4.1.1 Justificación

La estructura económica y social en Colombia presenta condiciones de desventaja para la mayor parte de la población, es así que más de la mitad de los colombianos viven en la pobreza. Son cientos de familias a quienes los precarios ingresos económicos, con el trasfondo de la desigualdad social, afecta de tal manera que se pone en riesgo el desarrollo de sus miembros, especialmente de los niños y niñas de la primera infancia que se encuentran en la etapa vital más determinante en cuanto a desarrollo cognitivo, social, físico y afectivo.

Sumado a situaciones de violencia a través del conflicto armado, maltrato infantil, abuso sexual, trabajo infantil, entre otras problemáticas que agudizan su situación y significan un detrimento de su desarrollo.

Ante estas situaciones que han perdurado por años y que aumentan, a nivel internacional se estableció la Convención de los Derechos del Niño, y a nivel nacional la Constitución en su artículo 44 expone los derechos de los niños y niñas en Colombia, también la ley 1098 que concierne sus derechos y obliga a su

reconocimiento, sumada a la ley 1295 que estipula la atención integral como acciones para garantizar sus derechos.

Los derechos se materializan a través de las políticas públicas que deben ejecutar programas que atiendan integralmente a los niños y niñas ante la situación en que se encuentran en el país.

Para el cumplimiento de la ley, se requieren de mecanismos que apunten a procesos de protección integral que garanticen al niño y/o niña su desarrollo, que fortalezcan sus espacios de interacción y formación, que protejan y restituyan completamente sus derechos, reconociéndolo como sujeto activo de derechos.

En coherencia, la familia siendo el principal protector y cuidador de los niños y niñas. Grupo único que satisface las necesidades afectivas, sociales y físicas de los seres humanos y que a través de sus funciones incide en los procesos de desarrollo de las capacidades de la persona, teniendo como finalidad velar por que los derechos de los niños y niñas se cumplan en un espacio de armonía y respeto.

Es fundamental fortalecer los espacios de participación y cualificación de las padres de familia en su función de protectora de los derechos de los niños y niñas, promoviendo los derechos de la infancia, y los mecanismos de protección a los que pueden apelar por situaciones que les impide como familia cumplir con sus funciones; generando escenarios de encuentro y reflexión sobre las diferentes experiencias. Partiendo de la premisa de que las familias constantemente están influenciadas por factores externos e internos que alteran su dinámica y que se pueden constituir en situaciones que afecten o potencialicen el desarrollo de los niños y de las niñas.

Por lo cual, la trascendencia de la intervención radica en la importancia de la participación de la familia en los programas de atención integral, como mecanismo

de apoyo a la misma en sus funciones y la necesidad de lograr que el niño se desarrolle en sus diferentes espacios integralmente.

El proceso está enmarcado en la perspectiva de la protección integral que implica: reconocer al niño y/o niña como sujeto de derechos, que las acciones del Estado se enfoquen a la atención que garantice su desarrollo integral, los espacios educativos idóneos para la primera infancia y la participación de la familia como componente imprescindible en los programas de atención integral.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Propiciar la participación de los padres de familia del programa Centro de Atención Integral a la Familia, a través, de procesos de orientación y reflexión en los que las familias fortalezcan sus funciones principales de protección y cuidado de los derechos de los niños y de las niñas de la primera infancia adscritos al programa.

4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar espacios de reflexión con el grupo de agentes educativas en los cuales, las mismas, a partir de su experiencia identifiquen las condiciones que vulneran los derechos de los niños y niñas del programa CAIF en el contexto familiar.
- Identificar las apreciaciones que los niños y niñas de 4 y 5 años tienen frente al cumplimiento de sus derechos en el contexto familiar.

- Convocar a los padres de familia de los niños y niñas del programa CAIF, a un espacio de reflexión sobre sus funciones en la aplicabilidad de los derechos de los niños y niñas en el contexto familiar.
- Consolidar dentro del programa CAIF las iniciativas y propuestas de los padres de familia para fortalecer sus funciones de protección y cuidado de los derechos de los niños y niñas en el contexto familiar.

4.5 PROCESO METODOLOGICO

La descripción metodológica se desarrollara por objetivos.

OBJETIVO 1

Generar espacios de reflexión con el grupo de agentes educativas en los cuales, las mismas, a partir de su experiencia identifiquen las condiciones que vulneran los derechos de los niños y niñas del programa CAIF en el contexto familiar.

Es imprescindible la opinión que tienen las agentes educativas frente a la situación de derechos de los niños y niñas en el contexto familiar, ya que constantemente están en interacción con sus padres y por encontrarse en el mismo contexto conocen parcialmente las situaciones familiares que viven los niños y niñas.

Momentos del proceso:

Momento 1:

Seleccionar la mejor metodología y/o herramienta que incentive la reflexión de las agentes educativas respecto a la situación de derechos de los niños y niñas del CAIF en el contexto familiar.

- Identificar las diferentes metodologías de trabajo con grupos que incentiven la participación y reflexión.

- Compartir con el equipo de trabajo las expectativas que se tienen con el objetivo, para consolidar ideas y recomendaciones.
- Determinar la metodología más adecuada de acuerdo al objetivo.

Momento 2:

Preparación de los materiales necesarios para la aplicación de la metodología escogida.

Momento 3:

Convocatoria de las agentes educativas al espacio de reflexión.

- Hacer una invitación escrita a cada una de las agentes educativas, donde se recalque la importancia de su opinión y participación en el proceso.

Momento 4:

- Socialización de la propuesta de trabajo con la dirección de la institución, recalcando la importancia del proceso y el objetivo que persigue.
- Se realiza un taller reflexivo, entendido como “un modelo para la participación sistémica. Donde un grupo de personas se reúnen, bajo la coordinación de otra persona, el tallerista, para reflexionar sobre un tema relacionado sobre la subjetividad de los participantes”⁶⁸.
- La actividad propuesta inicia con una lectura sobre el tema y después de se plantean unas preguntas que incentiven a la reflexión. Se comparten las respuestas y se consolidan las ideas que surgieron del grupo.
- Se toma nota de las apreciaciones, opiniones y reflexiones que se expresaron en la actividad, a través de la actividad.

Momento 5

Se construye un informe sobre los resultados obtenidos en el taller.

Tiempo: Dos semanas

Recursos:

⁶⁸ GUTIERREZ, Guillermo. El taller reflexivo. Medellín : Universidad Pontificia Bolivariana, 2003. p. 17-18

Materiales

- Equipos: Computador
- Papelería: Impresiones, marcadores, lapiceros, tablero, carteleras

Humanos

El grupo de seis agentes educativas
Estudiante en formación profesional de Trabajo Social

Resultado esperado

- Condiciones de vulneración de derechos en el contexto familiar de los niños y niñas del programa CAIF, identificadas desde la perspectiva de las agentes educativas.

Indicador

- Condiciones de vulnerabilidad de derechos identificadas

OBJETIVO 2

Identificar las apreciaciones que los niños y niñas de 4 y 5 años tienen frente al cumplimiento de sus derechos en el contexto familiar.

Se seleccionan las edades de 4 y 5 años, ya que estos niños y niñas tienen un mayor nivel de comprensión.

Momento 1:

Realizar una búsqueda sobre las estrategias más adecuadas para el trabajo con niños y niñas de la primera infancia.

Momento 2:

Escoger la metodología más adecuada para el trabajo con niños y niñas de 4 y 5 años

- Compartir la idea de la actividad con la profesional en formación de psicología y educación sobre estrategias para el trabajo con niños y niñas.
- Seleccionar la mejor estrategia de trabajo con niños y niñas de 4 y 5 años, sobre una temática específica.

Momento 3:

Preparar todos los materiales necesarios para la actividad

Momento 4:

- Se inicia con una actividad de juego en la que los niños y niñas se presentan.
- Se realiza una lúdica con la participación de los niños y niñas de 4 y 5 años, en la que con imágenes se pretende que mediante la interpretación de las mismas se pueda determinar las apreciaciones que los niños tienen frente a sus derechos en el contexto familiar.

Momento 5:

Construir un informe sobre la actividad en el que se consolide la información e interpretación de la misma.

Tiempo

Mes de Septiembre

Recursos

Materiales

- Equipos: Cámara fotográfica
- Papelería: Lista de los niños y niñas que harán parte de la actividad, impresiones, imágenes, cajas de cartón, pliegos de papel bond, tijeras, pegante
- Alimentos: Caramelos

Humanos

Agente educativa

Profesional en formación de Trabajo Social

Resultado esperado

Conocimiento de las apreciaciones que tienen los niños y niñas del programa CAIF sobre sus derechos relacionados con el contexto familiar.

Indicador

- Apreciaciones relacionadas con el cumplimiento de derechos del niño y/o niña en el contexto familiar.
- Apreciaciones relacionadas con el desconocimiento de derechos del niño y/o niña en el contexto familiar

OBJETIVO 3

Convocar a los padres de familia de los niños y niñas del programa CAIF, a espacios de reflexión sobre sus funciones de cuidado y protección de los derechos de los niños y niñas en el contexto familiar.

Momentos:

- Análisis de la caracterización de padres de familia, como referente para orientar los espacios de participación.
- Análisis de los resultados del taller reflexivo realizado con el grupo de agentes educativas.
- Análisis de las apreciaciones de los niños y niñas de 4 y 5 años frente a sus derechos con relación al contexto familiar.
- Selección de la estrategia más acertada para propiciar la participación de los padres de familiar.
- Selección del tema a abordar en el encuentro

- El taller reflexivo como metodología, para propiciar la reflexión subjetiva y grupal de las acciones que potencializan u obstaculizan el desarrollo integral del niño y/o niña en el contexto familiar.
- La temática del taller serán los derechos de los niños y niñas
- Material informativo

Tiempo

Mes de Noviembre y Diciembre

Recursos

Materiales

- Equipos: Cámara fotográfica, computador, video-beam
- Papelería: Fotocopias, lapiceros, folletos, impresiones
- Otros: Tablero

Humanos

Directora de la institución
 Profesional en formación de Trabajo Social
 Padres de familia asistentes

Resultado esperado

Amplia participación de los padres de familia a la convocatoria

La identificación de las acciones, por parte de los padres de familia, en las que en el contexto familiar vulneran los derechos de sus hijos.

Indicador

Número de padres que asistieron a la convocatoria
 Situaciones de vulneración identificadas en el contexto familiar.

OBJETIVO 4

Consolidar iniciativas y propuestas de los padres de familia para fortalecer sus funciones de protección y cuidado de los derechos de los niños y niñas en el contexto familiar.

De acuerdo al primer encuentro se da continuidad al proceso con los padres de familia, en los que se identificaron a partir de las reflexiones personales y grupales sus acciones en el ejercicio pleno de derechos de los niños y niñas del programa CAIF.

Con base en esto se plantea el presente objetivo, mediante el cual se pretende consolidar las iniciáticas de los padres de familia para fortalecer su función de protección y cuidado de los niños y niñas.

Se continúa con la metodología de taller reflexivo. El taller reflexivo se desarrolla por fases cada uno de ellos con una intencionalidad diferente, entre ellas para el presente objetivo se desarrollaron las siguientes:

El encuadre: Fase en la que se plantea al grupo el acuerdo de trabajo que regirá dentro del taller

Fase de construcción inicial o preliminar: Se le asigna al grupo, individualmente o en subgrupos, una breve labor para realizar allí mismo (ejemplo: reflexión individual a partir de una lectura)

Fase de recolección de datos o informes: Etapa en la que se comparten los informes o elaboraciones que se realizaron en la fase anterior. El coordinador toma nota precisa de la producción expuesta.

La plenaria: Fase de reflexión grupal y debate con el grupo en pleno. Para esta etapa se tienen en cuenta los aportes brindados por los participantes hasta el momento. Parte más significativa del taller.

Devolución y aportes: El tallerista le brinda al grupo retroalimentación, señalándole los momentos más significativos trabajados. Luego anexa sus aportes.

Secuencia de talleres: Al realizar un programa se ejecutan varios talleres entre sí. Que tienen una secuencia.⁶⁹

Estas etapas constituyeron la metodología de los talleres.

⁶⁹ *Ibíd.*

Momentos:

- Selección del tema y material a utilizar por cada fase que propicie las condiciones que propicien propuestas por parte de los padres de familia.
- Montaje metodológico del taller reflexivo
- Socializar la propuesta del taller con la directora del programa y las agentes educativas
- Convocatoria extendida a los padres de familia

Tiempo

Tres semanas – Enero de 2012

Recursos***Material***

- Equipos: Computador, Video-Beam, cámara fotográfica
- Papelería: Impresiones, fotocopias, lapiceros, folleto
- Otros: tablero

Humano

Directora del programa

Agente educativa

Profesional en formación de Trabajo Social

Resultado esperado

Que desde los padres de familia surjan las propuestas e iniciativas que fortalezcan sus funciones de protección y cuidado en el contexto familiar.

Indicador

Propuestas que surgen a partir del taller

4.6 DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN

La presente descripción permite analizar las situaciones presentadas y los factores que influyeron en la realización de los objetivos planeados, para lograr una mejor apreciación del proceso de práctica se expone cada uno de los objetivos planteados en este proceso:

Generar espacios de reflexión con el grupo de agentes educativas en los cuales, las mismas, a partir de su experiencia identifiquen las condiciones que vulneran los derechos de los niños y niñas del programa CAIF en el contexto familiar.

En una primera actividad se realizó un taller reflexivo en el que se reunió a las seis agentes educativas del centro, el objetivo era identificar las apreciaciones de las mismas sobre la situación de derechos de los niños y niñas, principalmente en el contexto familiar.

El taller se realizó por fases:

Encuadre: La actividad inició con la presentación del taller, así como con la presentación de cada una de las agentes educativas.

Este momento sirvió fundamentalmente para recalcar la importancia de la participación en el proceso, y definir la dinámica de la actividad.

Etapas de construcción inicial: en la que se le entregó a cada una de las agentes educativas una historia narrada por niños y niñas en la que exponían un relato sobre sus vidas que evidenciaban situaciones de vulneración de derechos. El contexto en lo que estaban inmersos estos niños era en hogares donde estaban al cuidado de madres sustitutas; con esto se les pidió que identificaran los derechos vulnerados en cada historia, la causa de esa vulneración, y lo que consideran

harían desde ellas mismas como agentes educativas, para restituir derechos en cada uno de los niños que relatan su situación de vida.

Esta etapa logró contextualizarlas dentro de su rol como protectoras de los derechos de los niños y niñas, y lograr en ellas una actitud crítica sobre la situación de los niños y niñas del programa CAIF.

Etapa de recolección de la información: Cada una de las agentes educativas realizó una breve exposición de su historia y describió los derechos vulnerados que identificó y su posición frente a cada caso.

Etapa principalmente despertó el interés en las demás de discutir cada caso, de dar sus opiniones frente la situación e incluso las salidas pertinentes a las mismas.

La etapa de plenaria: A través de la plenaria se retomaron algunos de los elementos mencionados, que se aplican a la realidad de los niños del CAIF que a diario orientan, analizando de qué manera se presentan en el contexto. Para aclarar el foco se procedió a determinar causas, antecedentes, la magnitud, sentimientos y efectos de estas situaciones.

A través de este taller se determinó:

- Que las agentes educativas manejan pleno conocimiento sobre los derechos de los niños, principalmente por las constantes capacitaciones que reciben del ICBF
- Identificaron a la familia como el principal ente en el que se vulneran los derechos de los niños, especialmente por el manejo inadecuado de la autoridad, destacando el maltrato. Las agentes educativas se centraron en la familia como principal espacio de vulneración de derechos de la infancia.

Análisis de la actividad: la actividad permitió identificar el conocimiento que las madres comunitarias tienen frente a los derechos de los niños, a través, de historias contadas desde los mismos niños, ya que estas se constituyeron en un apoyo al taller permitiendo recrear la realidad para que la apropiación del conocimiento sea mejor, ya que ejemplificando los derechos no se verán como

una lista aislada de lo que debe ser, sino como una situación real en la que los derechos deben ser constantemente reconocidos. Por último el empoderar a las madres comunitarias sobre los derechos de los niños y niñas, permite que ellas mismas se conviertan en reproductoras de este conocimiento entre las familias y la población cercana.

También es de recalcar que las agentes educativas identificaron a la familia y al Estado como responsables que a través de sus acciones u omisiones vulneraban derechos, sin mencionar el espacio educativo como posible escenario de estas situaciones. Lo que hace pensar que en los procesos que persiguen la reflexión, se deben evitar herramientas que conduzcan a la identificación –del participante– con factores positivos o una sobre exaltación de su rol, pues ésto condiciona la reflexión, menguándole su intencionalidad crítica y objetiva del análisis de sus acciones.

La actividad estuvo bajo la responsabilidad y orientación de la profesional en formación de Trabajo Social.

En una segunda actividad, se prosiguió con la metodología de taller reflexivo, el cual también se desarrolló por etapas o fases.

El taller reflexivo realizado con agentes educadoras se estructuró con base en las observaciones realizadas en el centro educativo en el que se evidenció cierta forma de maltrato ejercido por alguna de éstas hacia los niños; también teniendo en cuenta el taller anterior en el que ellas no identificaron el centro educativo como espacio de vulneración de derechos.

El objetivo del taller por tanto era el de promover la garantía de derechos de los niños y niñas pertenecientes al CAIF, a través del fortalecimiento de buen trato desde las agentes educativas.

Etapa de Encuadre: La actividad inició con la presentación del taller, así como con la presentación de las expectativas que cada una de las agentes educativas traía frente a la actividad, se mostraron muy interesadas en esta etapa.

Este momento sirvió fundamentalmente para recalcar la importancia de tratar el tema de derechos de los niños y niñas y seguir trabajando en estos desde el rol de agente educativa que tiene incidencia en el niño y que debe procurar al igual una incidencia en su contexto familiar.

Etapa de construcción inicial: Para dar inicio al taller se realizó una lectura histórica sobre el maltrato esta lectura abordó el maltrato de manera general. Culminada la lectura se orientó la reflexión hacia la necesidad de generar cambios para que la historia del maltrato reinante en nuestra cultura se modifique, dejando de ser un patrón.

Se plantearon las siguientes interrogantes a partir de la lectura:

¿Qué estamos haciendo para cambiar la historia de maltrato en nuestra familia, con nuestra labor como agentes educadoras y como sociedad?

¿Tenemos una actitud transformadora de estos patrones culturales de violencia o una actitud reproductiva de la historia?

Estas preguntas involucraron el análisis de las acciones de las mismas frente a las situaciones de maltrato, trascendiendo su opinión y llevándolas a cuestionar las acciones desde su rol de agente educativa, madre y miembro de una sociedad.

Etapa de recolección de la información: Las respuestas ante estos los cuestionamientos se hicieron de manera voluntaria, en la que manifestaban que con las actitudes especialmente por la negligencia se tomaba una actitud pasiva frente a las situaciones de las que tenían conocimiento de maltrato, lo que se reduce a una actitud reproductiva en sus diferentes contextos.

Las diferentes opiniones frente a un mismo tema permite verle de manera más amplia construyendo con el otro, generando posibles salidas y un repensar de las acciones individuales.

Etapa que promovió diferentes conclusiones y perspectivas para la siguiente fase.

Etapa de plenaria: En esta esta etapa se construyó un cuadro, en el cual se incluyeron las formas de maltrato que identificaron en las familias, en el centro educativo y la sociedad.

El cuadro se construyó con las ideas de las agentes educadoras y se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Formas de maltrato infantil

FORMAS DE MALTRATO INFANTIL		
Familia	Centro Educativo	Sociedad
El maltrato físico	Preferencias por algunos niños que hacen que traten mejor a unos que a otros Obligarlos fuertemente a comer “Alarlos” Asustarlos con mitos como viene el coco Ignorar sus opiniones	La no atención en los hospitales
Maltrato psicológico		La no oportuna atención por parte de las EPS
La negligencia		La negligencia
Ignorar al niño		Conocer casos de maltrato y no hacer nada
Compararlo con hermanos		Ignorar a los niños que trabajan y viven en las calles
“Menospreciarlo”		
Dejarlo bajo el cuidado de cualquiera		

Después de construido el cuadro se dio continuidad al proceso reflexivo frente al tema, pero con énfasis en las situaciones presentadas en el centro, no dio espacio a señalamientos sino a planteamientos de cambio para mejorar la atención de los niños y niñas desde la función de agentes educativas.

Esta etapa sirvió principalmente para que las agentes educativas cuestionaran de manera constructiva las acciones que desarrollan a diario, y con las cuales pueden maltratar.

Etapa de devolución y aportes: En la fase de devolución y aportes se centró en las formas de maltrato dentro del centro educativo, ¿cómo erradicarlas? y las que no se identifican ¿cómo prevenirlas? Plantearon que sí es necesario modificar ciertas acciones y que lo que se requiere es más paciencia y entender al niño como diferente y no como inferior.

Culminado el taller se plantearon ciertos compromisos como:

- Tratar a los niños por igual
- No traer los problemas de la casa al trabajo
- Cambiar el trato con los hijos para ser coherentes con su quehacer
- Ser más pacientes y amorosas
- Vigilar y hacer pública cualquier forma de maltrato que identifiquen en los niños y niñas

El generar estos espacios de participación para la reflexión de padres y agentes educativas, permite evidenciar que los conocimientos sobre derechos no son suficientes para su garantía, es necesario reflexionarlos a partir de su cotidianidad para propiciar su efectividad, a través de espacios de formación que comprometan a las personas en sus acciones para el reconocimiento.

Objetivo 2: Identificar las apreciaciones que los niños y niñas de 4 y 5 años tienen frente al cumplimiento de sus derechos en el contexto familiar.

Taller lúdico para Niño/as de 4 y 5 años de edad – “Qué sé de mis derechos”
(Anexo B)

Como ya se mencionó la intención de la didáctica fue identificar el conocimiento que los niños y niñas del centro tienen sobre sus derechos, el taller se denominó al taller “Qué sé de mis derechos”, se realizó en el patio de juegos del centro con la orientación de la profesional en formación de Trabajo Social y con la participación de una agente educativa; se dirigió a 24 niños y niñas de 4 y 5 años.

Etapa de motivación: El taller inicio con la presentación de cada uno de los niños y niñas, en el que se le pidió a cada uno que dijera su nombre y que hiciera un movimiento de su animal favorito. Esta dinámica de inicio incentivo la participación de los niños en la actividad.

Etapa de presentación de la actividad: En ella se le preguntó a los niños y niñas quiénes sabían que eran los derechos, la palabra fue extraña para la mayoría, pero cuando se les preguntó si sabían cuales eran “las obligaciones que los papitos tienen con los niños y niñas”, dijeron sí.

Seguido de esto se les explicó la actividad, que básicamente consistía en:

1. Hacer un círculo entre todos
2. Cada uno, en orden, pasaría al centro y lanzaría un dado gigante, construido especialmente para la actividad. Cada una de las caras del dado tenía una imagen relacionada con situaciones positivas de derechos.
3. Los niños y niñas debían describir la situación que observaban en la cara del dado y explicarla, contando si ellos hacían o no lo que observaban en la imagen.

Etapa de desarrollo de la actividad: Al iniciar la actividad los niños y las niñas se mostraron tímidos, pero, en el momento en el que el encargado de la actividad inició el lanzamiento de los dados, empezaron a participar paulatinamente. Con el tiempo todos querían desarrollar la actividad lo que provocó un desorden en la misma, fue necesario reestructurarla y asignar turnos a cada uno de los niños y niñas.

Los niños y niñas participaron activamente, identificando las situaciones que observaban en las ilustraciones.

Se identificó que los niños y niñas manejan saber en derechos ya que identificaban las imágenes con expresiones como:

“Mi mamá y mi papá deben darme comida”, “Tienen que llevarme a jugar” “Tienen que traerme a la escuela”, entre otras.

Conclusión de la actividad: La actividad permitió identificar que los niños y niñas identifican sus derechos como obligaciones de sus padres para con ellos. También, que los niños tienen conocimiento de sus derechos en situaciones específicas y cotidianas, que identifican a través de imágenes que hacen alusión al goce de determinados derechos.

El derecho que más se recalcó al momento de la dinámica y que todos expresaron conocer fue el derecho a jugar, seguido del derecho a que sean criados con amor y a estudiar; el derecho que más generó confusión y dudas fue el derecho a la identidad. Resultados coherentes con la etapa de su desarrollo.

Una situación particular identificada en el desarrollo de la actividad, hace referencia, a que los niños manifestaban a través de sus expresiones que los padres no los llevaban a jugar, era el único derecho que repetían que no se cumplía, siendo el juego mecanismo a través del cual los niños aprende en esta etapa de la vida, es de cuestionar ¿por qué razones los padres no dedican tiempo al cumplimiento de este derecho? ¿qué condiciones impiden el desarrollo de actividades de juego con los hijos?

Los refuerzos sobre derechos los realizaban las agentes educativas en los momentos pedagógicos en los hogares comunitarios tradicionales, representan la base en conocimientos de sus derechos que tienen los niños y niñas del programa CAIF.

Esta actividad sirvió para identificar y fortalecer los saberes en derechos que manejan los niños y niñas del centro y a su reconocimiento en situaciones específicas del contexto familiar.

Objetivo 3: Convocar a los padres de familia de los niños y niñas del programa CAIF, a un espacio de reflexión sobre sus funciones en la aplicabilidad de los derechos de los niños y niñas en el contexto familiar.

Taller padres de familia (Anexo D)

Se llevó a cabo un taller reflexivo con padres de familia, se citaron 72 acudientes, de los cuales asistieron 46.

El taller estuvo dirigido a la identificación de acciones que reconocen o vulneran derechos, a través del rol paterno o materno en cuanto al manejo de la autoridad. Se dirigió de esta manera ya que en el proceso de caracterización de la población, se identificó que a través del uso inadecuado de la autoridad los padres alteran el goce efectivo de derechos de los niños y niñas.

Se desarrolló a través de etapas:

Etapas de encuadre: En esta se explicó la importancia de la familia en los programas de atención integral, ya que se constituyen en la posibilidad de potencializar el desarrollo integral de los niños y niñas.

A su vez, se explicó la dinámica del taller y se les invitó a estar abiertos a la reflexión.

Etapas de construcción inicial: El taller inició con una fase de reflexión individual en la que se invitó a los padres a reflexionar a través de los siguientes cuestionamientos: ¿qué es la autoridad?, ¿cómo se vive en la familia? ¿en quién está la autoridad en cada una de las familias?, con la intención de que cada uno aclarara sus ideas frente al tema y poder construir en la siguiente etapa de

reflexión grupal. Este primer momento, permite que la persona no reciba la información sino que reflexione sobre los conocimientos que tiene frente al término y como lo vive, lo que quiere decir que se identifique y reflexione sobre su propia realidad.

Dentro de esta etapa, se da inicio a la formación de siete grupos, a cada grupo se le entregó una hoja que contenía un concepto sobre autoridad y que debían compartir para determinar si estaban o no de acuerdo con la afirmación y por qué; sumado a esto identificar la autoridad en diferentes espacios sociales.

La intención de esta dinámica que se realizó en grupo, principalmente, fue la de propiciar que las personas con una idea ya construida a través de su experiencia, socializara esta idea con otros y confrontaran esas ideas con un concepto que podía ser cierto o falso, lo que conduce a una reflexión más profunda.

Etapas de recolección de la información: cada grupo eligió un representante que expuso la definición de autoridad construida y las conclusiones a las que llegaron. De los siete grupos conformados, dos identificaron la autoridad como la capacidad que tienen los padres para formar a los hijos, pero bajo la premisa de obediencia.

Etapas de plenaria: Esta etapa se centró en definir el concepto de autoridad, con lo que cada grupo trabajó, una vez aclarado el concepto con la orientación de la profesora en formación de Trabajo Social y la directora del centro.

Se enfatizó la autoridad en el contexto familiar como pauta que reconoce o vulnera los derechos de los niños y niñas.

Los padres manifestaron cierto manejo de la autoridad en el que no se reconocen derechos de los niños como el derecho a opinar y a ser escuchado, derecho a ser criado con amor ya que algunos padres manifestaron que en ocasiones utilizaban los castigos físicos y los gritos, y demás opiniones que apuntaron a que evidentemente los derechos se conocen y son aprendidos pero no practicados totalmente en la cotidianidad.

Etapas de devolución y aportes: se destacó a los adultos responsables de los niños y niñas su responsabilidad de manejar la autoridad y poder para que cada

uno de los miembros cumpla su función, lo que contribuye a que las relaciones se den de manera armónica y la familia crezca y se desarrolle dentro de su contexto comunitario y social. Se resaltaron ideas y se les invito a cada uno de los padres a reflexionar sobre la autoridad en el hogar y la importancia de que esté dirigida a garantizar los derechos de sus hijos, a través de un buen manejo del poder que tienen como padres.

Análisis de la actividad: En el desarrollo del taller, se pudo apreciar que los padres conocen los derechos de la infancia. El desarrollo de este objetivo enriquece el proceso formativo, pues demuestra que la garantía de derechos no depende del conocimiento que se tenga de estos sino de la capacidad de garantizarlos en la acción, esta situación genera una apuesta a Trabajo Social para generar intervenciones creativas ya no basadas en la transmisión de conocimientos sino en intervenciones que generen acciones basadas en derechos.

En los procesos de participación para la reflexión y construcción de conocimientos, es primordial, brindarle a los temas un aspecto real, lo cual quiere decir, identificar los temas con hechos que representen acciones de las personas, ya que a partir de estos espacios las personas cuestionan sus acciones, replantean sus conocimientos para encontrarse con una coherencia o una disfuncionalidad que conduzca a aprobar las acciones o a generar crisis que conduzcan a los cambios o transformaciones de situaciones problemáticas.

Objetivo 3: Consolidar dentro del programa CAIF las iniciativas y propuestas de los padres de familia para fortalecer sus funciones de protección y cuidado de los derechos de los niños y niñas en el contexto familiar.

La metodología para el desarrollo del presente objetivo, fue la metodología de taller reflexivo para el grupo de padres de familia de los niños y niñas del programa CAIF.

Es importante recalcar que la asistencia fue de aproximadamente un 70% representado en mujeres y sólo un 30% hombres, situación que se debe contrarrestar en futuros espacios de participación, generando estrategias que impulsen el compromiso de los hombres en la educación de sus hijos.

Se desarrolló por fases de la siguiente manera:

Fase de motivación inicial: Se invitó a un padre familia a que realizara la lectura “CUANDO SEA GRANDE”. A partir de esta se hizo una reflexión en torno al mundo de los niños, a cómo los percibían, cuál era el trato que recibían de acuerdo a esa percepción, si se les reconoce como diferentes y se les respeta en esa diferencia. Este fue un primer paso para que los padres de familia reflexionaran sobre el trato que reciben los menores, los padres manifestaron ideas como “A veces nos olvidamos de ellos, y seguimos en nuestro mundo de grandes creyendo que ellos lo perciben igual”, “En ocasiones los consideramos inferiores”, todas apreciaciones que reflejaron una reflexión por parte de los padres y el reconocimiento de estas abre la posibilidad de construir sobre la base de necesidades de cambio, a partir del reconocimiento de acciones repetitivas que niegan afectan el desarrollo integral del niño y de la niña, a través, de la vulneración de sus derechos en el contexto familiar.

Fase de reflexión por grupos: se le pidió a los padres que se organizaran en cinco grupos, se le entregó a cada grupo una hoja que contenía dos derechos de la infancia, en cada una se les indicaba que construyeran un concepto o definición de los derechos mencionados, el cómo se reconocen y cómo se vulneran en la cotidianidad.

Cada grupo eligió un representante que expusiera los alcances que tuvieron en la reflexión grupal (Anexo E), para al final lograr tener una definición de cada derecho, y la identificación del reconocimiento y la vulneración de estos en la vida cotidiana.

Fase de plenaria: los padres expusieron la idea grupal y los demás opinaron, unificando criterios, aportándole a las definiciones construidas esto para lograr que haya un compromiso de todos frente a lo planteado y, por ende ante los derechos de la infancia. Aquí, los padres reflexionaron sobre los derechos de sus hijos y destacaron que en algunos casos dentro de la familia ellos los vulneran principalmente, “cuando no se escucha al niño, cuando se castiga físicamente y se le grita aun sabiendo que esa no es la manera”.

Fase de devolución y aportes: Se situaron los padres como responsables en la familia de proteger y garantizar de derechos de sus hijos en la cotidianidad. Se resaltaron ideas por la profesional en formación de Trabajo Social, tales como:

- La familia tiene la principal responsabilidad de reconocer y proteger los derechos de los niños y niñas.
- El Centro de Atención Integral de la Familia, como institución que se rige por la normatividad nacional, tiene como objetivo promover y proteger los derechos de los niños y niñas, en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.
- Como padres se debemos analizar cada una de nuestras actuaciones ya que con ellas reconocemos o vulneramos los derechos de nuestros hijos.

Evaluación: Se realizó una evaluación espontanea de la actividad teniendo en cuenta los aprendizajes logrados y las cosas que se podrían mejorar. También se escucharon las expectativas que tienen los padres de familia frente al programa.

En el proceso de evaluación, los padres manifestaron sus iniciativas de cambio en las situaciones de vulneración de los derechos, ya enunciados, por lo tanto la iniciativa que presentaron es seguir participando de los espacios de reflexión para ir modificando estas acciones dentro del contexto familiar.

Este taller con padres permitió evidenciar que en cuanto al conocimiento en derechos hay claridad y argumentación de los mismos, que los identifican en la cotidianidad y que hay un reconocimiento de vulneración desde el rol de padres. Situación que dio como resultado que desde ellos mismos surgieran propuestas para mejorar en su rol de padres a través del apoyo del programa CAIF.

5. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de intervención de la profesional en formación de Trabajo Social en la Alianza Visión en Familia, específicamente en el programa CAIF – Centro de Atención Integral a la Familia- fue orientada a analizar el proceso desarrollado a partir del apoyo al programa a través de la caracterización de las familias y la generación de espacios de participación y reflexión para promover el goce efectivo de derechos de los niños y niñas en los programas de atención integral a la primera infancia. La evaluación se realizó de manera participativa y espontánea con los directamente relacionados en el proceso, la reflexión, los logros y las limitaciones de lo realizado. Se analizarán diferentes aspectos para comprender mejor esta etapa del proceso:

Objetivos:

Frente a la identificación de los pre-saberes en derechos de la infancia de la población participe del CAIF, se pudo identificar que los niños y niñas en las edades de 4 y 5 años conocen sus derechos a partir de identificarlos en imágenes y los reconocen como la obligación de los padres.

En el proceso con los padres también se identificó que conocen los derechos de la infancia, pero presentan dificultad en el momento de su reconocimiento en las acciones cotidianas desde su rol paterno y materno.

Y en cuanto a las agentes educativas se determinó que conocen y manejan el tema de derechos de la infancia, por las constantes capacitaciones que reciben en este tema, pero que no transmiten esos conocimientos entre los padres de familia. La población asistente estuvo abierta a la participación.

En lo que corresponde a la generación de espacios de reflexión y encuentros para padres de familia, se logró consolidar los conceptos frente a los derechos de la infancia a través de una construcción conjunta para lograr compromiso con estos,

y el compromiso de seguir reflexionando de las acciones para garantizarlos en la cotidianidad.

Estos espacios contaron con la mayoría de asistencia de los convocados quienes durante el proceso estuvieron atentos y dados a la participación para formación conjunta.

Evaluación participativa:

En cuanto al proceso de evaluación se hizo participativa con los padres de familia a través de lluvia de ideas en las cuales manifestaron la pertinencia de la intervención y propusieron tratar más el tema de derechos y su efectividad, especialmente desde las pautas de crianza.

Las agentes educativas evaluaron el proceso de manera escrita (Anexo F)

Metodología:

La metodología de talleres reflexivos fue la apropiada ya que propició la participación activa de todos los asistentes, el interés, la formación mutua, el compromiso, la identificación con los procesos en derechos de la infancia y la reflexión como factor clave para las acciones de cambio. También es importante mencionar que la participación de los hombres en estos procesos fue débil, lo cual requiere de especiales procesos que incluyan a los padres en los procesos formativos de sus hijos.

El taller realizado con los niños y niñas fue apropiada pues sus edades demandan un trato especial y dinámico de los temas, lo que condujo que los niños participaran activamente y lograr el objetivo de identificar su conocimiento frente a sus derechos en el contexto familiar.

Logística:

La institución cuenta con un espacio adecuado para la ubicación del profesional en formación, los implementos físicos y tecnológicos necesarios en el proceso. También con amplios espacios para la realización de los talleres. Se suministraron también las bases de datos para el proceso de visitas.

Relaciones:

Las relaciones con los diferentes miembros de la institución se dieron en los mejores términos, mediados por la cordialidad de todos y el reconocimiento como profesional en formación.

La población participe también sostuvo una actitud de total respeto y cordialidad con el profesional en formación que los acompañó durante los procesos mencionados.

Facilitadores:

Una de las principales facilitadoras para el proceso de intervención de Trabajo Social, fue el apoyo de las directoras del centro que facilitó los escenarios y los materiales necesarios para realizar lo planteado. Al igual, las agentes educativas del centro representaron una gran ayuda en el proceso de visitas en la orientación de la ubicación de las familias, en los talleres para padres, su orientación en la situación familiar de los niño/as del centro y en el proceso de ubicación de la profesional en formación.

Los padres de familia aspirantes y partícipes que estuvieron en su mayoría abiertos y receptivos en el proceso de visita familiar, permitiendo de esta manera adelantar el proceso de caracterización de las familias.

El acompañamiento y apoyo constante de la asesora en el proceso formativo de práctica II, que estuvo atenta a orientar en las inquietudes que surgían en el

proceso, brindando herramientas fundamentales para la construcción de lo planteado y ejecutado, a través de los espacios de asesoría grupal e individual que enriquecieron el proceso.

Dificultades:

- Al llegar al campo de práctica, precisamente en la etapa de ubicación, se asignaron tareas que no correspondían a proceso de intervención, lo cual dificultó que el profesional en formación se orientara completamente en los procesos que adelanta la institución.
- El cambio continuo de la directora del centro dificultó el proceso, ya que esto hacía necesario una nueva ubicación de la misma en todos los procesos adelantados incluso los de la práctica de Trabajo Social e implicaba su perspectiva y requerimientos frente a lo adelantado.
- La mínima participación de los hombres en los procesos reflexivos sobre derechos de la infancia, la dificultad radica en que los padres también determinan la dinámica familiar y no hicieron parte activa en estos procesos reflexivos sobre derechos de la infancia.
- El desinterés de la parte administrativa frente a los procesos reflexivos sobre derechos de la infancia con las familias, lo que dificultó el proceso pues se presentaban obstáculos para generar los espacios.

Rol del trabajador social. El rol del Trabajador Social dentro del proyecto Alianza Visión en Familia, específicamente en el programa Centro de Atención Integral a la Familia, enfocado a la atención de los niños y niñas de la primera infancia; amerita un quehacer profesional de promotor de derechos y educador, a partir de espacios reflexivos y visitas familiares propiciados para la identificación de necesidades y problemáticas que afectan o interfieren en el ejercicio de derechos de los niños y niñas.

El rol de orientador asumido en este proceso de intervención, requiere que se asuma a la familia como principal espacio formador del ser humano, por ello se deben espacios propiciar espacios de participación en los que se orienten sus acciones hacia el reconocimiento permanente de los derechos de los niños y niñas.

Durante el desarrollo de la intervención la participación y la reflexión fueron elementos claves en el rol de orientador, ya que sólo a partir del análisis de la realidad entendida desde las apreciaciones de los sujetos se pueden iniciar procesos acordes a la realidad encontrada, por su puesto con el apoyo de un profesional que llama la atención de las personas hacia el pensar su contexto y relacionar lo que allí se articula, influencia y altera las condiciones de vida que conllevan a las problemáticas vividas.

6. CONCLUSIONES

La familia denominada sistema constantemente establece relaciones con su exterior, y modifica su funcionamiento interno de acuerdo a la información que percibe de afuera, por ello es posible explicar las constantes alteraciones y estructuras familiares que surgen en el devenir histórico y que son el reflejo de transformaciones de los seres humanos. Aun con estas transformaciones, es el único grupo social perdurable por su facultad de brindar condiciones fundamentales para el desarrollo de las personas.

Las dinámicas familiares varían de acuerdo a patrones culturales, a imaginarios, a condiciones económicas, a la ubicación en la estructura social, al número de miembros, a el tipo de relaciones, etapas del ciclo vital y demás condiciones que determinan el funcionamiento de una familia, y como estas condiciones se presentan en diferente medida y tiempos las familias nunca serán iguales, ni existirá una clasificación rígida y única de la misma. Estas dinámicas pueden presentar cierta disfuncionalidad que afecta al total de los miembros de la familia- de acuerdo con la perspectiva sistémica- especialmente a los niños y niñas.

En el proceso de práctica desarrollado dentro del proyecto Alianza Visión en Familia, específicamente con el programa CAIF, que se centra en la atención de la primera infancia, a partir del componente integral.

Ante la constante situación de debilidad de las familias para garantizar el bienestar de los niños y niñas diferentes estrategias internacionales, nacionales y locales, ha encontrado en la atención con componente integral, que incluye la atención de la familia y su contexto inmediato para garantizar que sus derechos se cumplan en todos los escenarios que comprometen a los menores; todo esto expone la importancia de las redes, pues todos los escenarios de las personas deben ser orientados a apoyarle.

La intervención se orientó a propiciar espacios de participación de los padres de familia para el fortalecimiento de sus funciones en la protección y cuidado de los derechos de los niños y niñas, como componente para garantizar un desarrollo integral de la primera infancia.

Todo el proceso de práctica fue significativo en la medida que se identificaron salidas ante la problemática encontrada, con la participación de la población y la institución.

A través de la intervención tanto con los padres y las agentes educadoras, se logró comprometer a estas con su función de apoyo a los niños y niñas a través de un primer paso que fue reconocer que en la cotidianidad de la familia y del centro educativo se desconocen derechos, ya sea por conductas orientadas por patrones culturales o negligencia que alteran su rol.

Todos estos espacios favorecieron la formación y el compromiso con la profesión, por ello se recomienda continuar con el proceso, para seguir fortaleciendo la garantía de derechos de la infancia, a través de las redes terciarias en las cuales la profesión se ubica como promotora de la transformación de situaciones problemáticas que vulneran los derechos.

7. RECOMENDACIONES

- A la Escuela de Trabajo Social
 - Que se construya un perfil del estudiante para las próximas prácticas en este campo, ya que se requiere de una persona que dirija su intervención al trabajo con grupos en los que incentive la participación para la formación.
 - Que en los procesos de selección en el que los estudiantes inician su práctica, se dé información coherente y explícita de los campos, para no crear falsas expectativas en los mismos.

- Institución (Alianza Visión en Familia)
 - La promoción y protección de derechos de la infancia son una responsabilidad del programa CAIF, por ende se sugiere que se de prioridad a esto y se generen más espacios para la formación de la población en este aspecto, optimizando de esta manera el recurso de Trabajo Social.
 - Que se mantengan los espacios e insumos físicos, materiales y de apoyo que se le han brindado al profesional en formación.
 - Que se dé continuidad al proceso adelantado desde la intervención de Trabajo Social, para garantizar un impacto positivo.
 - Que al próximo estudiante se le oriente desde el inicio de la práctica en la función institucional, se le brinden los espacios necesarios con la población participe para desarrollar su intervención y que se le de un constante

acompañamiento u orientación por parte de la Trabajadora Social o profesión afín.

- Próximo (as) profesionales en formación académica:
 - Se le recomienda que se tome el tiempo estipulado en la etapa de ubicación –especialmente- así como en las demás etapas para que realice el rastreo de las fuentes teóricas que orientarán su intervención, los marcos normativos que rigen la función institucional como bases para sustentar sus acciones.
 - Se sugiere al próximo profesional en formación que apoye al campo de intervención, que conozca la propuesta que se deja planteada, como una opción para continuar el proceso.

8. PROPUESTA

CONTINUIDAD AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

La vulneración de los derechos de la infancia, conlleva a una afectación del desarrollo de los niños, que por ende debilita su calidad de vida presente y futura. Esta situación está ligada a factores económicos, culturales, sociales, educativos y demás que constantemente afectan los espacios familiares. Por ello, se propone que se dé continuidad al proceso de: Propiciar la participación de los padres de familia del programa Centro de Atención Integral a la Familia, a través, de procesos de orientación y reflexión en los que las los familias fortalezcan sus funciones principales de protección y cuidado de los derechos de los niños y de las niñas de la primera infancia adscritos al programa CAIF.

Esta propuesta pretende la continuidad del proceso emprendido, principalmente, porque de los mismos padres de familia surgió la iniciativa de continuar con el proceso. Situación que evidencia la necesidad de intervenir en estas realidades con propuestas solidas que se gesten desde las iniciativas de los actores del contexto para procurar que tengan continuidad.

La vulnerabilidad de derechos genera consecuencias de difícil reparación, ya que por la etapa en la que se encuentran los niños de la primera infancia es fundamental que se reconozcan todos sus derechos, ya que estos garantizan un desarrollo integral en su etapa y que comprometen su desarrollo futuro.

Las estadísticas de las condiciones propias del contexto familiar que afectan a los niños y niñas en Colombia, describen un panorama agudo, es así como:

Durante 2006 se registraron un total de 10.681 denuncias de maltrato a niñas y niños de 0 a 17 años, de los cuales 1.945 fueron causados a menores de 4 años, (1.103 niños y 842 niñas), es decir el equivalente a un 18% del total de casos. De estos, el 33% es cometido por el padre y el 29% por la madre.

Frente al abandono de los niños y niñas por parte de sus padres, entre el 2000 y el 2006 se llevaron a cabo procesos de adopción con un total de 15.353 familias⁷⁰

Situaciones que se requieren de contrarrestar con procesos que incluyan a la familia mediante su participación de los procesos de atención integral, que atiendan a los niños y niñas en riesgo.

Se requiere de iniciativas de orientación que dirija a la población hacia la importancia de la generación de estos espacios como principal herramienta de transformación de las situaciones vividas.

El proceso de caracterización y participación de la población permitió identificar condiciones que afectan el desarrollo integral de los niños y niñas, a través de, la vulneración de sus derechos en el contexto familiar.

Es importante ampliar la participación de los padres en los espacios de reflexión, y consolidar estos espacios como prioridad del programa, implementando estrategias que convoquen a los padres de familia. Para impulsar procesos de fortalecimiento de las funciones de protección y cuidado de los derechos del niño y de la niña que se reflejen en el absoluto desarrollo integral de la primera infancia.

⁷⁰ BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Atención integral de la primera infancia en Colombia: Estrategia de país 2011-2014. [3 de Junio de 2011]. [Vía Internet] <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35807166>

9. BIBLIOGRAFIA

- AMAR A., José Juan y ALCALÁ C. Marla. Políticas sociales y modelos de atención integral a la infancia. Bogotá : Quebercor World, 2001. p. 23
- ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ. La niñez en Colombia ¿Prioridad nacional?; [Vía Internet]. [Citado 3 de Junio, 2012] <http://portales.puj.edu.co/ccpvirtual/Catedra%20Colombiana/Sesion4_Sept%2027/Ninez/Ni%C3%B1ez.%20Economia%20y%20PP.pdf>
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Atención integral de la primera infancia en Colombia: Estrategia de país 2011-2014. [3 de Junio de 2011]. [Vía Internet] <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35807166>
- BERISTAIN, Carlos. Reconstruir el tejido social: Un enfoque critico de la ayuda humanitaria. 2 ed. España : Icaria Antrazyt, 2004. p. 231.
- BUAIZ V., Yuri Emilio. La doctrina para la protección integral de los niños: aproximaciones a su definición y principales consideraciones [Vía Internet]. [Costa Rica]: Ministerio de Salud, Enero de 2003 [Citado 3 de Junio, 2012] Disponible en internet <http://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/infancia/dereninezunicef.pdf>
- CHADI, Mónica. Redes sociales en el Trabajo Social. 1 ed. Argentina: EM Artes Gráficas, 2000. 161. p.

- COLOMBIA, CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONOMICA SOCIAL. Política pública nacional de primera infancia; Colombia por la primera infancia [Vía Internet]. [Bogotá]: CONPES, 03 Diciembre de 2007 [Citado 3 de Junio, 2012] <<http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/109.pdf> >
- COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 1295 de 2009. [Septiembre 9 de 2011]. [Vía Internet]. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2009/ley_1295_2009.html
- COOPERATIVA PANELERA DE SANTANDER. (Noviembre 20 de 2011). (Vía Internet). <http://gnconsultingltda.com/coopanelas.com/images/Documentos/balancesocial2010.pdf>. BALANCE SOCIAL. GESTIÓN 2010.
- GALVIS O., Ligia. Las niñas, los niños y los adolescentes : Titulares activos de derechos. Bogotá : Aurora, 2006. p. 35.
- HERNANDEZ CORDOBA, Angela. Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve. Bogotá : El Búho. 1997. 192 p.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Plan Decenal de Infancia 2004 -2012; [Vía Internet]. [Citado 3 de Junio, 2012] <<http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/plan-pais2004-2015.pdf>>

- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. El arte de las visitas domiciliarias : Para construir relaciones familiares saludables. 2 ed. Bogotá : Procesos digitales, 2009. p. 26 – 27
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Desarrollo Infantil y competencias en la primera infancia : Revolución educativa Colombia aprende. Bogotá : Taller Creativo de Aleida Sánchez B., 2009, p. 8.
- Plan País. Plan Decenal de Infancia (2004 – 2015) Para Colombia. (2002). (Vía Internet). <http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/plan-pais2004-2015.pdf>
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales. [vía internet]. [Bogotá], 2005, [Citado 12 de Diciembre de 2011]. Capítulo 3. La primera infancia. p.31. Disponible en internet: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/descargas/publicaciones/ProteccionInfanciao.pdf>
- PROYECTO ALIANZA VISIÓN EN FAMILIA. Presentación. Archivo Alianza Visión en Familia 2011
- RED COLOMBIANA SOBRE EL PAÍS. Declaración Universal sobre los Derechos del Niño. (Septiembre 9 de 2011). (Vía Internet). <http://www.redcolombiana.com/comun/derechoshumanos/infantiles/>
- SENADO DE LA REPUBLICA. Código del menor. (Septiembre 9 de 2011). (Vía Internet). http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_menor.html

- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA y CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Gestor Social: Para la formación de un nuevo ciudadano. Bucaramanga : P.E.C. Comunicaciones, 2000. p. 29.
- UNICEF. Convención de los derechos del niño. (3 de Junio de 2011). (Vía Internet). <http://www.unicef.org/spanish/crc/>

10. ANEXOS

ANEXO A. ENTREVISTA ESTRUCTURA



**FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A FAMILIA CAIF
"CAMINO A BELEN"**

Fecha _____

La información solicitada en este cuestionario es confidencial y solo será utilizada con fines estadísticos, para conocer los factores sociales, económicos, culturales y familiares de los padres de familia del programa CAIF, con el fin de, llevar a cabo el proceso de selección de permanencia de beneficiarios y nuevos usuarios.

Marque con una equis (X) la casilla según sea su respuesta.

INFORMACION BASICA					
1. Nombre del Encuestado: _____					
1.1 Relación con el niño(a): _____					
2. Estrato Social de la residencia					
a. 1 (1)	b. 2	c. 3	d. 4 o más		
3. ¿Ubicación de la residencia?					
a. Barrio el Refugio	b. Barrio San Telmo	c. Barrio Argentina	d. Barrio Divino Niño	e. Nueva Colombia	f. Otro, ¿Cuál?
4. ¿Se encuentra vinculado al Programa de Familias en Acción? SI ___ NO ___					
4.1 ¿Qué tipo de Subsidio Recibe? a. Alimentación ___ b. Educación ___ c. ¿Otro? ¿Cuál? _____					
5. ¿Se encuentra vinculado en alguna de las siguientes organizaciones?					
a. Juntas de Acción Comunal (1) b. Asociación de Padres de Familia ___					
c. Organización de líderes de Población en situación de desplazamiento ___					

6. ¿Se encuentra Vinculado a grupos reconocidos de alta vulnerabilidad?			
a. Grupo Étnico	b. Población en situación de desplazamiento	c. Damnificados por ola Invernal	d. Ninguno
7. ¿Carácter de uso y goce de la vivienda?			
a. Arrendatario(a)	b. Propia	c. Familiar	d. Otro
PERFIL FAMILIAR			
8. ¿Cuáles miembros de su familia habitan en la residencia?			
a. Padre, Madre e Hijos (Familia Nuclear)	b. Padre, Madre, Hijos y otros familiares (Familia Extensa)	c. Madre e Hijos (Familia Mono parental Femenino)	d. Otro ¿Cuál?
9. ¿Número de personas que habitan permanentemente en la residencia?			
a. 2 personas			
b. 3 personas			
c. 4 personas			
d. 5 personas			
e. 6 personas			
f. 7 o más personas			
10. ¿Cómo es más común que se solucionen las diferencias o conflictos con sus hijos (a)?			
a. Conversando / Dialogando			
b. Con gritos			
c. Con golpes			
d. Con gestos de rechazo			
e. Mediante juegos			
f. Con indiferencia / Silencios			
g. Todas las anteriores			
h. Ninguna de las anteriores			
i. Otra ¿Cuál?			
11. ¿Lugar que ocupa su hijo (a) dentro de la familia?			
a. Primero			
b. Segundo			
c. Tercero			3
d. Cuarto			4



e. Quinto			
f. Otro, ¿Cuál?			
12. ¿Quién o quiénes proporcionan ingresos mensuales al núcleo familiar?			
a. El Padre y la Madre			
b. El Padre			
c. La Madre			
d. Otro, ¿Cuál?			
13. ¿Qué valores destaca dentro de su núcleo familiar?			

PERFIL DE LOS PADRES		
	Madre	Padre
NOMBRE (S)		
APELLIDOS		
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		
14. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
a. Vinculado		
b. Contributivo		
c. Subsidiado		
d. Ninguno		
15. Mencione el nombre de la entidad prestadora de servicios de salud.		
16. EDAD		
a. 18 – 24 Años		
b. 25 – 34 Años		
c. 35 – 48 Años		
d. 48 años y más		
17. ESTADO CIVIL		
a. Soltero (a)		
b. Casado (a)		
c. Viudo (a)		

d. Más de 3 smiv		
e. No recibe ingresos		
23. ¿Qué actividades realiza durante su tiempo libre?		
a. Práctica un deporte		
b. Ve televisión		
c. Colabora en labores domésticas		
d. Juega con los niños		
e. Organizan salidas en familia		
f. Otras, ¿Cuál?		

24. Indique la frecuencia con que toca los siguientes temas con su pareja

	Muy frecuente	Frecuentemente	Poco Frecuente	Nunca
a. Económicos				
b. Crianza de los hijos				
c. De la relación de pareja				
d. Actividades familiares				
e. Otros				

25. ¿Cual va hacer mi papel dentro de la Corresponsabilidad en la formación y educación de mis hijo(a)s?



26. ¿Cuáles son sus expectativas sobre la educación y calidad de vida de sus hijos(a) dentro el programa CAIF?

27. La Alianza Visión en Familia, oferta los siguientes Programas, indique con una X en cuál le gustaría participar:

- a. Educación _____ b. Salud _____ c. Generación de Ingresos _____

28. Indique la frecuencia con que hace las siguientes tareas con su pareja

	Nunca	Poco Frecuente	Frecuentemente	Muy frecuente
a. Económicos				
b. Crianza de los hijos				
c. De la relación de pareja				
d. Actividades familiares				
e. Otros				

29. ¿Cuál va hacer mi papel dentro de la Responsabilidad en la formación y educación de mis hijo(s)?

Firma del Responsable del Encuestador(a) _____

ANEXOS B. TALLER LÚDICO SOBRE PRE – SABERES



ANEXO C. TALLER CON AGENTES EDUCADORAS SOBRE PRE-SABERES EN DERECHOS DE LA INFANCIA



ANEXO D. TALLER CON PADRES SOBRE PRE-SABERES EN DERECHOS DE LA INFANCIA



ANEXO E. ESPACIO DE REFLEXIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS CONCEPTOS SOBRE DERECHOS DE LA INFANCIA QUE TIENEN LOS PADRES

Grupo 1

En grupo reflexionen frente a los siguientes derechos. Es importante que construyan una definición de cada uno, el cómo se reconocen y el cómo se vulneran. Es fundamental que todo lo redactado en esta fase venga de sus experiencias de vida como padres de familia o acudientes.

• DERECHO A LA VIDA

- Todo ^{niño} tiene derecho a tener una familia que le brinde Amor, felicidad, educación que crezca en un hogar lleno de virtudes derechos y normas.

• DERECHO A LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN

- Todo niño tiene derecho a tener Seguridad Social ya sea EPS, ARP, SISBEN. Donde le brinden, vacunación, control Médico y desarrollo, Odontología, Especialistas.
- Tiene derecho a tener sus tres comidas básicas, y sus onces, (con) en base de una Alimentación balanceada para su crecimiento y buen desarrollo.

Grupo 2

En grupo reflexionen frente a los siguientes derechos. Es importante que construyan una definición de cada uno, el cómo se reconocen y el cómo se vulneran. Es fundamental que todo lo redactado en esta fase venga de sus experiencias de vida como padres de familia o acudientes.

- **DERECHO A UNA IDENTIDAD**

Cada uno se identifica de diferente manera y forma, ya que cada persona tiene derecho a ser quien quiera ser y no tener que parecerse a otros, para así mostrarles que hacen parte de nuestra sociedad.

- **DERECHO A CRECER BAJO EL CUIDADO Y RESPONSABILIDAD DE SU FAMILIA**

Debemos ser padres responsables y no dejar la educación de nuestros hijos en manos ajenas para así brindar una mejor educación y calidad de vida para su buen crecimiento y desarrollo, dedicándoles tiempo en donde demos la importancia que tienen para nosotros.

Grupo 3

En grupo reflexionen frente a los siguientes derechos. Es importante que construyan una definición de cada uno, el cómo se reconocen y el cómo se vulneran. Es fundamental que todo lo redactado en esta fase venga de sus experiencias de vida como padres de familia o acudientes.

• DERECHO A LA EDUCACIÓN

- DANDOLES LA OPORTUNIDAD, DE IR A UN CENTRO DONDE ELLOS RECIBAN UNA EDUCACIÓN ADECUADA. DEPENDE A SU EDAD.
- DARLES OPORTUNIDAD DE RELACIONARSE CON PERSONAS DE SU MISMA EDAD. Y ADQUIRIENDO HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS
- EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS NO VOLVERAMOS EN EL MOMENTO EN EL QUE LOS PRIVAMOS DE ASISTIR A UN CENTRO EDUCATIVO.
- CUANDO NO APOYAMOS EL APRENDIZAJE QUE LE BRINDAN LOS MAESTROS.
- CUANDO NO CUMPLIMOS LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIMOS CON EL CENTRO EDUCATIVO.

• DERECHO A DESCANSAR, AL ESPARCIMIENTO, AL JUEGO Y A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS

- CUANDO LOS LLEVAMOS A UN CENTRO DE EDUCACIÓN. DE ACORDE A LA EDAD DE ELLOS
- CUANDO COMO PADRES DEDICAMOS EL TIEMPO NECESARIO PARA ACOMPAÑARLOS EN SUS ACTIVIDADES.
- SE VULNERAN SOMETIENDOLOS A ESPACIOS DONDE NUESTROS HIJOS NO PUEDAN ESTAR COMO NOS.
- CUANDO SE LES NEGAN EL TIEMPO DE DISFRUTAR DE LAS ACTIVIDADES QUE A ELLOS MÁS LES GUSTA COMO ES LA DE JUGAR Y DISFRUTAR.

Grupo 4

En grupo reflexionen frente a los siguientes derechos. Es importante que construyan una definición de cada uno, el cómo se reconocen y el cómo se vulneran. Es fundamental que todo lo redactado en esta fase venga de sus experiencias de vida como padres de familia o acudientes.

- DERECHO A EXPRESAR SUS OPINIONES

- Derechos del niño. nombre propio
- Derecho a tener una familia.
- Derecho a estar emocionalmente
- Derecho a una recreación libre.
- Derecho a estudiar.

-> tomamos en cuenta los relatos de cada una de las personas reunidas y llegamos a la conclusión que a los niños en cada hogar les faltan muchos de estos bien sea por tiempo por espacio o por dinero. de parte de expresar de acuerdo a su pensamiento.

- DERECHO A EQUIVOCARSE Y A APRENDER DE SUS ERRORES

- Derecho a opinar
- Derecho a cambiar el modo de ser
- Derecho a que los niños compartan con otros niños.

-> Compartimos experiencias vividas sobre las cosas que suceden día a día y de tantos errores que a menudo tenemos pero no los aceptamos bien sea por orgullo o por vergüenza y si que vamos a corregir a nuestros hijos pero no nos dejamos corregir. y tenemos que aprender de cada cosa que pasa para saber que decirle a nuestros hijos.

Grupo 5

En grupo reflexionen frente a los siguientes derechos. Es importante que construyan una definición de cada uno, el cómo se reconocen y el cómo se vulneran. Es fundamental que todo lo redactado en esta fase venga de sus experiencias de vida como padres de familia o acudientes.

- DERECHO A SER PROTEGIDO FRENTE AL ABUSO FISICO, MENTAL O SEXUAL

Para los niños es un derecho y para nosotros es una obligación protegerlos dándoles una amplia información a los niños de las cosas que los ponen en riesgo, se vulneran cuando no les damos confianza, no les tenemos paciencia, cuando como padres no les damos lo que ellos necesitan arriesgándolos a aceptar cosas de extraños, cuando los dejamos tiempo solos.

- DERECHO A CONOCER TODOS SUS DERECHOS

Si ellos conocen sus derechos saben los privilegios que tienen y saben que hay alguien que siempre los está protegiendo.

Informarles los derechos, los más importantes para que ellos reconozcan lo bueno y lo malo.

Cuando se les priva la información de sus derechos son más vulnerables a cualquier situación.

ANEXO F. EVALUACIÓN PARTICIPATIVA AGENTES EDUCATIVAS

Evaluación Madres Comunitarias - CAIF

Este formato tiene como objetivo evaluar la intervención del profesional en formación de Trabajo Social, por ello es fundamental en esta etapa registrar su apreciación frente a este proceso, a través de las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo considera que han sido los espacios de reunión propiciados por el CAIF a través de la profesional en formación de Trabajo Social?

Los espacios han sido participativos, enfocados en la sensibilización y el reconocimiento de las debilidades, las fortalezas y la apertura para un cambio.

3. Mencione un aprendizaje que haya logrado en los talleres implementados para el fortalecimiento de la garantía de derechos de la Infancia a través de Trabajo Social

Hacerme niño para entender, comprender y acompañar al niño en su proceso de formación como seres humanos.

4. Qué otros temas propondría para continuar el proceso formativo de padres, hijos y madres comunitarias que inciden en el bienestar de la familia y en especial de los niños y niñas.

Pautas de crianza.
Manejo de los niños muy activos y no activos.

Su participación contribuye a transformar el FUTURO de la infancia a partir de HOY!

Evaluación Madres Comunitarias - CAIF

Este formato tiene como objetivo evaluar la intervención del profesional en formación de Trabajo Social, por ello es fundamental en esta etapa registrar su apreciación frente a este proceso, a través de las siguientes preguntas:

han sido agradables

1. ¿Cómo considera que han sido los espacios de reunión propiciados por el CAIF a través de la profesional en formación de Trabajo Social?

Es una persona muy dedicada a su trabajo y sabe para donde va,

3. Mencione un aprendizaje que haya logrado en los talleres implementados para el fortalecimiento de la garantía de derechos de la Infancia a través de Trabajo Social

a reconocer mis dificultades

4. Qué otros temas propondría para continuar el proceso formativo de padres, hijos y madres comunitarias que inciden en el bienestar de la familia y en especial de los niños y niñas.

pautas de crianza y nutrición

Su participación contribuye a transformar el FUTURO de la infancia a partir de HOY!

Evaluación Madres Comunitarias - CAIF

Este formato tiene como objetivo evaluar la intervención del profesional en formación de Trabajo Social, por ello es fundamental en esta etapa registrar su apreciación frente a este proceso, a través de las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo considera que han sido los espacios de reunión propiciados por el CAIF a través de la profesional en formación de Trabajo Social?

han sido de provecho, puesto que en cada reunión hemos aprendido a tolerarnos más.

3. Mencione un aprendizaje que haya logrado en los talleres implementados para el fortalecimiento de la garantía de derechos de la Infancia a través de Trabajo Social

Debemos velar los derechos que han sido vulnerados en la niñez que educamos

4. Qué otros temas propondría para continuar el proceso formativo de padres, hijos y madres comunitarias que inciden en el bienestar de la familia y en especial de los niños y niñas.

El juego, Pautas de crianza, Calidad de tiempo y sexualidad.

Su participación contribuye a transformar el FUTURO de la infancia a partir de HOY!

DIANA PEREZ

Evaluación Madres Comunitarias - CAIF

Este formato tiene como objetivo evaluar la intervención del profesional en formación de Trabajo Social, por ello es fundamental en esta etapa registrar su apreciación frente a este proceso, a través de las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo considera que han sido los espacios de reunión propiciados por el CAIF a través de la profesional en formación de Trabajo Social?

Los espacios han sido excelentes porque no han ~~sido~~ interferido con nuestros horarios de trabajo ni familiares.

3. Mencione un aprendizaje que haya logrado en los talleres implementados para el fortalecimiento de la garantía de derechos de la Infancia a través de Trabajo Social

he aprendido aceptar mis errores y tenerle cuenta -

4. Qué otros temas propondría para continuar el proceso formativo de padres, hijos y madres comunitarias que inciden en el bienestar de la familia y en especial de los niños y niñas.

Como compartir los horas de esparcimiento de padres e hijos. (juego de roles)

Su participación contribuye a transformar el FUTURO de la infancia a partir de HOY!

Evaluación Madres Comunitarias - CAIF

Este formato tiene como objetivo evaluar la intervención del profesional en formación de Trabajo Social, por ello es fundamental en esta etapa registrar su apreciación frente a este proceso, a través de las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo considera que han sido los espacios de reunión propiciados por el CAIF a través de la profesional en formación de Trabajo Social?

MUY BUENOS, POR QUE SON MUY PARTICIPATIVOS
E INTERESANTES Y NOS DAN MUCHA ENSEÑANZA

3. Mencione un aprendizaje que haya logrado en los talleres implementados para el fortalecimiento de la garantía de derechos de la Infancia a través de Trabajo Social

NO AL MALTRATO
HACER CUMPLIR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS(as)

4. Qué otros temas propondría para continuar el proceso formativo de padres, hijos y madres comunitarias que inciden en el bienestar de la familia y en especial de los niños y niñas.

PAUTAS DE CRIANZA
ALIMENTACION EN LOS NIÑOS

Su participación contribuye a transformar el FUTURO de la infancia a partir de HOY!

